



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE TRES CANTOS EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2013**

PRESIDE:

D. JESÚS MORENO GARCÍA

ASISTEN:

Grupo Municipal Popular

D. FCO. JAVIER JUÁREZ DE LA MORENA

D. ANTONIO ÁNGEL AVILÉS GARCÍA

D^a. MARÍA SOLEDAD LÓPEZ ÁLVAREZ

D^a. CARMEN POSADA MARTÍNEZ

D. VALENTÍN PANOJO GUTIÉRREZ

D. JESÚS MARÍA SERRADA DÍAZ

D^a. MANUELA GÓMEZ GONZÁLEZ

D^a. MARIA OLIMPIA ZELAYA BOQUÍN

D. ANTONIO GALLARDO PALOMERO

D. JAVIER MORALES ESCUDERO

D^a. FÁTIMA MERA ALCALDE

D. ISMAEL LLORENTE VILLACORTA

Grupo Municipal Socialista

D^a LYDIA MARTÍNEZ MORA

D. JORGE DÍEZ GÓMEZ

D^a VERÓNICA GÓMEZ GALLEGRO

D^a ANA A. VICENTE CINTERO

Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes

D. FEDERICO MAS PARADISO

D. ABEL PINEROS GIL

D^a MATILDE J. ARLANDIS CASANOVA

Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia

D. FERNANDO DE SANTIAGO PÉREZ

SRA. SECRETARIA ACCIDENTAL:

D^a. PURIFICACIÓN VICENTE TORRES

SRA. INTERVENTORA:

D^a. CATALINA SALAZAR RASERO

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las diez horas y cinco minutos del día jueves 31 de octubre de 2013, previa convocatoria al efecto, se reúnen, a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento, los señores Concejales Electos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. JESÚS MORENO GARCÍA, y actuando como SECRETARIA ACCIDENTAL, D^a. PURIFICACIÓN VICENTE TORRES.

Comprobada la existencia de *quorum*, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión, procediéndose, acto seguido, a considerar los asuntos, conforme al orden del día inicialmente fijado.



D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Buenos días a todos, gracias por su presencia, al Pleno ordinario del mes de octubre, vamos a dar comienzo, por lo tanto tiene la palabra la señora Secretaria, que también le damos la bienvenida a este Pleno ordinario del mes de octubre.

SRA. SECRETARIA.- Buenos días, el primer asunto de la parte resolutive es

Nº 081/13.- ALCALDÍA.- PROPUESTA DEL ALCALDE-PRESIDENTE RELATIVA A LA DESIGNACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES LABORALES DEL MUNICIPIO DE TRES CANTOS PARA EL AÑO 2014.

Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:

1.- Publicación en el BOCM el día 27 de septiembre de 2013, nº 230, del Decreto 76/2013, de 26 septiembre del Consejo Gobierno por el que se establecen las fiestas laborales en la Comunidad de Madrid para el año 2014.

2.- Escrito de la Dirección General de Trabajo, Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid solicitando al Ayuntamiento de Tres Cantos el establecimiento de las dos fiestas laborales locales para el año 2014, en virtud de la previsión contenida en el art. 37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo.

3.- Propuesta del Alcalde-Presidente para la designación de las fiestas locales laborales del municipio de Tres Cantos para el año 2014.”

Previo dictamen de la Comisión Informativa General celebrada el día 29 de octubre, el Pleno por unanimidad del número legal de miembros **ACUERDA:**

“1.- Establecer las fechas para el año 2014, de las fiestas locales laborales los días 21 de marzo (viernes), día de la segregación, y el día 24 de junio (martes), San Juan, a efectos de su posterior remisión a la Dirección General de Trabajo, Consejería de



Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid, y su posterior inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.”

“Nº 082/13.- RECURSOS HUMANOS.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE RRHH, HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS RELATIVA A LA SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD PARA EL DESEMPEÑO DEL SEGUNDO PUESTO DE TRABAJO EN EL SECTOR PÚBLICO A D^a CATALINA SALAZAR RASERO.

Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:

1.- Solicitud de compatibilidad para el desempeño de la segunda actividad en la Universidad Complutense de Madrid.

2.- Certificación del Ayuntamiento de Tres Cantos de prestar servicios como Funcionaria de la Administración Local con Habilitación Estatal, Subescala Intervención-Tesorería, categoría superior.

3.- Certificación de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid de prestar servicios como Profesora Asociada adscrita al Departamento de Ciencia Política y Administración.

4.- Informe favorable a la solicitud de compatibilidad para el desempeño de una segunda actividad pública, emitido por el Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad Complutense de Madrid.

5.- Informe favorable emitido por la Técnico de Administración General de Recursos Humanos.

6.- Propuesta del Primer Teniente de Alcalde de concesión de la compatibilidad para el desempeño del segundo puesto de trabajo en el sector público a D^a Catalina



Salazar Rasero como Profesora Asociada a tiempo parcial y por tiempo determinado en la Facultad de Trabajo Social, dependiente de la Universidad Complutense de Madrid.”

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa General celebrada el día 28 de octubre y formalizada votación con el siguiente resultado: a favor 20 votos de los señores Concejales del Grupo Municipal Popular, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes; abstención un voto del señor Concejal de Unión Progreso y Democracia; el Pleno, por más de la mayoría absoluta del número legal de miembros, **ACUERDA:**

“1.- Conceder la compatibilidad para el desempeño del segundo puesto de trabajo en el sector público a D^a Catalina Salazar Rasero como Profesora Asociada a tiempo parcial y por tiempo determinado en la Facultad de Trabajo Social, dependiente de la Universidad Complutense de Madrid.”

“Nº 083/13.- URBANISMO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE RELATIVA A LA INTERPRETACIÓN DE PLAN GENERAL: ORDENANZA 5: EDIFICACIÓN UNIFAMILIAR INTENSIVA. EXPTE 0736C/13.

Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:

- 1.- Copia del informe de la Técnico de Urbanismo sobre proyecto de legalización de obras de ampliación y reforma en planta sótano en la vivienda sita en la Cl Tagarral nº 28, presentado por Rafael Luque Berruezo, de fecha 15 mayo de 2013.
- 2.- Informe técnico emitido por la Arquitecto Municipal.
- 3.- Informe de la Técnico de Urbanismo sobre interpretación de Plan General: Ordenanza 5: Edificación unifamiliar intensiva.
- 4.- Propuesta de acuerdo del Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente.”

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa General celebrada el día 28 de octubre, el Pleno, por unanimidad de los 21 miembros presentes, lo que supone la totalidad del número legal de miembros, **ACUERDA:**

“1.- Aprobar la siguiente interpretación propuesta:



“Con carácter general, aquellas viviendas en las que sea de aplicación la Ordenanza 5: EDIFICACIÓN UNIFAMILIAR INTENSIVA, en cualquiera de sus grados, que presenten exceso de edificabilidad, y/o ocupación, por aplicación de los coeficientes establecidos de manera genérica por el Plan General (en base a la parcela y vivienda tipo) sobre su superficie de parcela privada, y se adecuen al proyecto original, con el que se concedió licencia de obras y de primera ocupación, no se consideren en situación de fuera de ordenación por inadecuación volumétrica.”

INTERVENCIONES

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- ¿El Concejal va a hablar? Tiene la palabra don Javier Morales.

D. JAVIER MORALES ESCUDERO.- Buenos días, señor Alcalde, compañeros de Corporación, vecinos. Traemos en este punto del Orden del Día una figura jurídica que prevé nuestro Plan General del año 2003, que es una interpretación del mismo, el motivo de traer aquí esta interpretación del Plan es la solicitud de una licencia de unas obras en la calle Tagarral núm. 28, que fue denegada por encontrarse esta vivienda en situación de fuera de ordenación, esta interpretación difiere de la interpretación, o difirió, de la interpretación que los otros técnicos de urbanismo habían hecho en momentos anteriores y por lo tanto traemos aquí, como digo, esta resolución de la interpretación.

El motivo de esta diferencia de interpretación es que estas viviendas aledañas a la calle Tagarral y de toda esa manzana tienen asignado en el Plan del 2003 un coeficiente de edificabilidad que resulta de calcular el coeficiente de edificabilidad total y dividirlo entre el número de viviendas, es decir, un coeficiente de edificabilidad medio, se da el caso de que las viviendas no son todas del mismo tamaño y por lo tanto algunas difieren en unos decimales de ese coeficiente de edificabilidad, lo que traemos aquí ahora es la interpretación de que evidentemente en el Plan del año 2003 no era la intención de dejar fuera de ordenación a viviendas que ya existen, y en algún caso desde el año 98, y por lo tanto lo que solicitamos al Pleno es que apruebe la interpretación que todas estas viviendas, independientemente de que su edificabilidad calculada de manera individualizada coincida o no con la media, se consideren dentro de ordenación, muchas gracias.



D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Muchas gracias, tiene la palabra don Fernando de Santiago, portavoz de UPyD.

D. FERNANDO DE SANTIAGO PÉREZ.- Gracias señor Alcalde, buenos días. Mediante esta propuesta lo que se trata es de hacer una interpretación adecuada para evitar que ciertas edificaciones construidas con anterioridad al Plan General de Ordenación Urbana del año 2003, con una interpretación rigurosa del Plan vigente quedasen fuera de ordenamiento, cosa que obviamente no pretendía dicho Plan, sería aplicar con carácter retroactivo lo establecido en el nuevo Plan General que tendría como consecuencia dejar fuera de planeamiento unas edificaciones que fueron construidas en su día con la correspondiente licencia urbanística y de primera ocupación, con lo que solo se les permitiría realizar labores de mantenimiento.

Por tanto, no estamos hablando de que a la vista de la nueva interpretación esas edificaciones puedan aumentar su edificabilidad sino de evitar que queden en situación de ilegalidad, a raíz de un caso concreto se detecta que este problema afecta a la edificación unifamiliar intensiva pero que podía repetirse en algún otro. Analizado el asunto y leído el informe del arquitecto municipal, en el que se propone que con carácter general aquellas viviendas a las que sea de aplicación la ordenanza 5, edificación unifamiliar intensiva, que presente en exceso de edificabilidad y/o ocupación por aplicación de los coeficientes establecidos de manera genérica en el Plan General, sobre su superficie de parcela privada y se adecúen al proyecto original con el que se concedió la licencia de obras y de primera ocupación no se consideren en situación de fuera de ordenación, por inadecuación volumétrica.

En base a todo lo anterior adelantamos que vamos a votar a favor, gracias.

D. JESUS MORENO GARCÍA.- Muchas gracias ¿Va a intervenir? Tiene la palabra don Federico Mas, portavoz de Izquierda Unida.

D. FEDERICO MAS PARADISO.- Gracias Alcalde, buenos días a todos y a todas, aquí lo que se trata es de subsanar un error que parece injusto, que se queden viviendas fuera de ordenación en el Plan General, la edificabilidad se va a mantener, por lo tanto nosotros vamos a votar a favor.

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Muchas gracias, tiene la palabra doña Lydia Martínez, portavoz del grupo Socialista.



D^a. LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Gracias Alcalde, buenos días compañeros, buenos días público asistente. Nosotros entendemos que hay que dar soluciones resolutivas, razonables y que sean admitidas legalmente a los problemas que se han detectado y que seguirán detectando, entendemos, con la implantación del Plan General de Ordenación Urbana y tal como es en el caso que hoy estamos viendo, que además está recogido por los servicios urbanísticos y amparado jurídicamente, con lo cual nuestro voto va a ser favorable.

“Nº 084/13.- SECRETARÍA.- PROPUESTA DE LA SECRETARÍA GENERAL RELATIVA A LA COMPROBACIÓN Y RECTIFICACIÓN PUNTUAL DEL INVENTARIO MUNICIPAL. INCORPORACIÓN DE LA PARCELA ACTUR-33BIS AL INVENTARIO MUNICIPAL.

Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:

- 1.- Estudio topográfico.
- 2.- Acuerdo de JGL de 23 de mayo de 2012 relativa a providencia requiriendo deslinde y segregación de la finca al objeto de reversión en cumplimiento sentencia.
- 3.- Acuerdo de JGL de 12 de junio de 2013 de ejecución 111/2013 (P.O 2982/1995).
- 4.- Notificación decreto 2013/2193 de segregación de 11.987,39 m2 de la finca municipal denominada “Valdeloshielos” sita en la zona oeste de suelo urbano (Finca 33.bis ACTUR).
- 5.- Nota simple de inscripción de la parcela ACTUR 33-Bis en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo.
- 6.- Ficha inventario de la parcela.
- 7.- Informe de secretaría general
- 8.- Propuesta de comprobación y rectificación puntual del Inventario Municipal. Incorporación de la parcela ACTUR-33-Bis.



Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa General celebrada el día 28 de octubre, el Pleno, por unanimidad de los miembros 21 presentes, lo que supone la totalidad del número legal, **ACUERDA:**

“Primero.- De conformidad con el art. 34 RB, comprobación y rectificación puntual del Inventario municipal para la creación de la ficha 226 correspondiente a la parcela Actur-33Bis con una superficie de 11.987,39 m².

Segundo.- Y, de conformidad con el art. 32.1 RB, remitir copia a la Administración del Estado y a la Comunidad de Madrid.”

“Nº 085/13.- URBANISMO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA Nº 484 DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID EN EL P. ORDINARIO 2982/1985 INSTADO POR LOS SUCESORES DE Dª LUCÍA OLALLA JEREZ, SEGUIDO EN LA SECCIÓN DE EJECUCIONES, DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN RELACIÓN A LA PARCELA ACTUR-33 BIS DE TRES CANTOS.

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- El punto 85 se va a retirar del Orden del Día para incorporar un informe jurídico sobre la tramitación de la devolución del justiprecio, votamos la retirada.

SRA. SECRETARIA.- ¿Están todos de acuerdo, votos a favor de la retirada del asunto?

Queda aprobado por unanimidad.

[En este momento se ausenta del salón de plenos D. JAVIER JUÁREZ DE LA MORENA, Concejal del Grupo Municipal Popular.]

“Nº 086/13.-URBANISMO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE RELATIVA A LA ADHESIÓN DE NUEVOS MUNICIPIOS A LA MANCOMUNIDAD NOROESTE.

Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:

1.- Certificado del acuerdo nº 2 adoptado por la Asamblea General de la Mancomunidad en sesión celebrada el 16.10.13, en el que se aprueba la adhesión a la Mancomunidad de diversos municipios de la Comunidad de Madrid.



2.- Informe de la Secretaria Accidental por suplencia del Secretario General.

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa General celebrada el día 28 de octubre y formalizada votación con el siguiente resultado: a favor 13 votos, de los señores Concejales del Grupo Municipal Popular y del representante de Unión, Progreso y Democracia; abstenciones 3 votos, de los señores Concejales de Izquierda Unida – Los Verdes y en contra 4 votos, de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista, el Pleno, por más de la mayoría absoluta del número legal de miembros, **ACUERDA:**

1.- Aprobar la adhesión a la Mancomunidad del Noroeste para la gestión y tratamiento de residuos urbanos de los municipios de Alpedrete, Becerril de la Sierra, El Boalo-Cerceda-Mataelpino, Bustarviejo, Cercedilla, Cobeña, Collado Mediano, Fuente el Saz del Jarama, Guadalix de la Sierra, Guadarrama, Hoyo de Manzanares, Leal Villa de El Escorial, Manzanares el Real, Miraflores de la Sierra, Los Molinos, Morzarzal, Navacerrada, Pedrezuela, San Lorenzo de El Escorial, Talamanca del Jarama, Torrelodones, Valdepiélagos y Valdetorres del Jarama.”

INTERVENCIONES

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Muchas gracias, tiene la palabra don Javier Morales Concejales de urbanismo y medio ambiente.

D. JAVIER MORALES ESCUDERO.- Gracias una vez más, señor Alcalde, lo que traemos al Pleno municipal en este momento es consecuencia de los estatutos de la mancomunidad, de la cual el Ayuntamiento de Tres Cantos pertenece a la Junta de Gobierno, en la pasada Junta de Gobierno de la Mancomunidad recibimos la solicitud de los ayuntamientos que la Secretaria accidental amablemente nos ha leído para pertenecer, donde muestran su interés en pertenecer como miembros de pleno derecho a la Mancomunidad de municipios, el ser miembro de pleno derecho en nuestra mancomunidad de municipios y para que la gestión de los residuos implique un menor coste en la gestión de dichos residuos, por tanto, aprobamos en aquella Junta de Gobierno la adhesión o la solicitud a los Plenos de todos



los ayuntamientos de la adhesión de estos municipios y cumpliendo nuestros estatutos y cumpliendo la ley, traemos ahora al Pleno para su aprobación, si procede, de la aceptación de estos municipios en nuestra mancomunidad, muchas gracias.

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Muchas gracias, tiene la palabra don Fernando de Santiago portavoz de UPyD.

D. FERNANDO DE SANTIAGO PÉREZ.- Gracias señor Alcalde. Debemos recordar que Unión, Progreso y Democracia inicialmente votó a favor de la creación de la Mancomunidad porque entendíamos que no teníamos otra alternativa, aunque posteriormente votamos en contra cuando se aprobaron los estatutos de la mancomunidad por entender que en ellos la prelación del tratamiento de los residuos que en ellos se establecía no era la adecuada, tampoco estábamos de acuerdo que se abriesen las puertas al tratamiento de residuos de particulares, en su día la mancomunidad se planteó de forma que se pudieran adherir a ella todos los municipios de la zona Noroeste, más de 80 municipios, después de la creación de la mancomunidad parece razonable que si finalmente ciertos municipios para los que inicialmente se había previsto quieren adherirse se les permita su adhesión, el resultado después de esta adhesión y de la posible incorporación de la mancomunidad de pequeños municipios de la zona Norte, es que el único municipio importante de los inicialmente contemplados que no ha mostrado interés por su adhesión sería Colmenar Viejo, que sigue manteniéndose al margen, no sabemos las razones, pero intuimos que al estar el actual vertedero en su municipio aunque es propiedad de la Comunidad de Madrid, las razones sean de tipo estratégico para tratar de evitar que las instalaciones que se tendrán que construir en el futuro se realicen en su municipio, o quizás se trate de una estrategia para mejorar su posición en una negociación posterior y de esta forma obtener algún tipo de ventaja o beneficio para su municipio, en base a todo lo anterior teniendo en cuenta que no existen muchas más posibilidades creemos oportuna la incorporación de estos municipios por lo que adelantamos que nuestro voto va a ser a favor. Muchas gracias.

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Muchas gracias, tiene la palabra don Federico Mas, portavoz de Izquierda Unida.

D. FEDERICO MAS PARADISO.- Gracias de nuevo Alcalde, nosotros evidentemente como estamos en contra de la mancomunidad, creo que ha sido, ya lo hemos explicado muchas veces, una presión de la Comunidad de Madrid, que se ha quitado un marrón, pero las



consecuencias han sido claras para los ciudadanos y las empresas de Tres Cantos que se ha instaurado aquí una tasa de basuras aunque está bonificada para los ciudadanos, no para las empresas, y ya hemos visto las quejas que estamos recibiendo, y me sorprende, al igual que al compañero de UPyD que no esté Colmenar Viejo que es quien tiene el vertedero, me da la impresión de que vamos a pagar todos los que estemos en esta mancomunidad un peaje bastante caro. Nosotros nos vamos a abstener.

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Muchas gracias, tiene la palabra doña Lydia Martínez, portavoz del grupo Socialista.

D^a. LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Gracias, bueno, nuestra posición con respecto a la mancomunidad ya la hemos reiterado en distintos plenos, nosotros, nuestra fórmula es el consorcio para el tratamiento de residuos. Consecuentemente tampoco entendemos que tenemos ni que entrar ni que salir, quién entra en esta mancomunidad, qué municipios quieren pertenecer, quién no quiere pertenecer, es un tema propio de la mancomunidad, en el cual no vamos a incluirnos, por eso en un principio estábamos en la duda de una abstención, pero finalmente entendemos que por coherencia con nuestro posicionamiento en línea con estar en contra de la propia mancomunidad nuestro voto va a ser no, a la entrada de los municipios, no tenemos problemas con ningún municipio, ni el que entra ni el que sale, pero sí con la mancomunidad en su conjunto.

“Nº 087/13.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES RELATIVA A LA CONSTITUCIÓN DE LOS CONSEJOS SECTORIALES DE MUJER Y DE JUVENTUD.

[La señora Secretaria procede a la lectura del dictamen del punto]

Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:

- 1.- Nota interna del Concejal de Participación Ciudadana
- 2.- Escritos de los distintos Grupos Municipales manifestando su conformidad a la constitución de los Consejos Sectoriales.



3.- Propuesta de acuerdo del Concejal de Participación Ciudadana.

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa General celebrada el día 28 de octubre, el Pleno, por unanimidad de los 20 miembros presentes, **ACUERDA:**

“1.- Constituir un Consejo Sectorial de Mujer, diferenciado del Consejo Sectorial de Inmigración y Cooperación al Desarrollo.

2.- Constituir un Consejo Sectorial de Juventud, diferenciado del Consejo Sectorial de Deportes.”

“Nº 088/13.- SEGURIDAD Y MOVILIDAD.- PROPOSICIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL ESTACIONAMIENTO EN EL PARKING DE LA ESTACIÓN.

[La señora Secretaria procede a la lectura del asunto y el señor Juárez se incorpora a la sesión]

Aprobado inicialmente el texto de la Ordenanza de referencia en el Pleno celebrado el 15/07/2013, se sometió al preceptivo trámite de información pública, concluyendo éste el 26/10/2013.

La Comisión Informativa General se ha convocado en fecha anterior a la de conclusión de dicho plazo, por lo que teniendo en cuenta la necesidad, una vez sea aprobada definitivamente y publicada dicha Ordenanza, de proceder a la apertura de un plazo temporal suficiente para que los vecinos de nuestro municipio puedan solicitar la tarjeta de residente, acreditativa para dicho estacionamiento, en aras a una mejor ordenación de los trámites y de facilitar un tiempo prudencial a los vecinos para ello, con el fin de que el 1 de enero pueda ser plenamente operativa

A propuesta de la Concejalía de Seguridad y Movilidad, según la información facilitada en la Comisión Informativa General celebrada el día de la fecha y al amparo de lo



establecido en el artículo 97.2 en relación con el 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales

Una vez estudiadas las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal Socialista y a la vista del informe técnico emitido por el Oficial de Policía Local, se eleva al Pleno la siguiente **PROPOSICION**:

1- **ESTIMAR** la alegación número 2 planteada por el Grupo Municipal Socialista de Tres Cantos, e incluir en el texto de la Ordenanza como artículo 2, apartado 5 el literal siguiente:

“2.5.La posesión de la tarjeta de residente no da derecho a una plaza de aparcamiento”.

2- **DESESTIMAR** las alegaciones 1 y 4 presentadas por el Grupo Municipal Socialista de Tres Cantos, por considerar inadecuada su inclusión en el texto de la Ordenanza, al no ser necesarias para su regulación, y dificultar, su inclusión, la agilidad procedimental necesaria para la administración diaria del estacionamiento.

3- **DESESTIMAR** la alegación número 3, referida a la supresión de la tasa fiscal por la obtención de la tarjeta de aparcamiento. La tasa correspondiente, será fijada anualmente en la Ordenanza Fiscal del Ayuntamiento de Tres Cantos. Para el año 2014, la tasa estará bonificada al 100% para sus vecinos.

4- **INCLUIR** las siguientes **MODIFICACIONES** en aras a una mayor sencillez procedimental y una mejor comprensión pública del texto de la Ordenanza

4.1.- Artículo 5. Requisitos para obtener la tarjeta de estacionamiento

Donde se decía:

“5.2 También podrán obtener la tarjeta de residente aquellas personas empadronadas en Tres Cantos, que dispongan de un vehículo turismo o mixto en régimen de arrendamiento financiero (leasing o renting), siempre que se encuentren al corriente de las obligaciones tributarias contraídas con el Ayuntamiento de Tres Cantos.

Ahora se dice:

“5.2 También podrán obtener la tarjeta de residente aquellas personas empadronadas en Tres Cantos, que dispongan de un vehículo turismo o mixto **de empresa**, o en régimen de



arrendamiento financiero (leasing o renting), siempre que se encuentren al corriente de las obligaciones tributarias contraídas con el Ayuntamiento de Tres Cantos”.

4.2.- Artículo 6. Documentación

Donde se decía:

“6.1 Para obtener la «Tarjeta de residente» los interesados deberán solicitarlo en el Registro de entrada del Ayuntamiento de Tres Cantos, presentando impreso oficial debidamente cumplimentado, adjuntando los siguientes documentos: “

Ahora se dice:

6.1 Para obtener la «Tarjeta de residente» los interesados deberán **solicitarla en las instalaciones municipales habilitadas al efecto (Servicio de Atención al Vecino del Ayuntamiento de Tres Cantos, Edificio de Seguridad, etc.)** presentando los siguientes documentos:

4.3.- Artículo 7.- Procedimiento

Donde se decía:

“7.1.- Remitidas las actuaciones al órgano instructor y una vez comprobado que la solicitud y documentos que con ella se aportan se ajustan a lo dispuesto en esta Ordenanza, se procederá a la expedición de la «Tarjeta de residente» la cual incluirá la matrícula del vehículo para el que se autoriza.”

Ahora se dice:

“7.1.- **Comprobada la documentación por el órgano emisor y una vez verificado que los documentos que se presentan se ajustan a lo dispuesto en esta Ordenanza, se procederá a la expedición de la «Tarjeta de residente» la cual incluirá la matrícula del vehículo para el que se autoriza.”**

Asimismo en el apartado segundo de este mismo artículo 7 se introduce una modificación, quedando con el siguiente literal:

“7.2.- **En caso de incumplimiento de las condiciones requeridas, la tarjeta no será expedida, pudiendo presentarse las alegaciones en el Registro General del Ayuntamiento de Tres Cantos. El plazo de resolución será como máximo de tres meses desde la**



presentación de la solicitud. Transcurrido el mismo, sin notificación de requerimiento o resolución, se entenderá desestimada.”

Se procede en primer lugar a la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, acordándose así por unanimidad del número legal de los miembros del Pleno.

Tras el debate que se recoge a continuación, una vez tomado conocimiento del asunto la Comisión Informativa General celebrada el día 28 de octubre, formalizada votación sobre la proposición con el siguiente resultado: a favor 14 votos, de los señores Concejales del Grupo Municipal Popular y del señor Concejal de Unión, Progreso y Democracia; en contra 4 votos, de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista; abstenciones 3 votos, de los señores Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, el Pleno, por más de la mayoría absoluta de sus miembros, **ACUERDA:**

“1.- **APROBAR DEFINITIVAMENTE** la Ordenanza reguladora de aparcamiento limitado en el parking de RENFE con los cambios antes indicados respecto a su redacción inicial

2.- **ORDENAR LA PUBLICACION** del texto aprobado definitivamente en el BOCM para su entrada en vigor.”

INTERVENCIONES

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- ¿Don Fernando, va a intervenir? Tiene la palabra.

D. FERNANDO DE SANTIAGO PÉREZ.- Gracias señor Alcalde. Diremos que en principio estamos de acuerdo con la alegación número 2 que se ha recogido, entendemos las razones que se han dado en el informe del oficial de policía para denegar las alegaciones números 1 y 4, también entendemos que se desestime la alegación núm. 3; y nos parece oportuno que se haya recogido una propuesta que hicimos en el Pleno cuando se abordó esta ordenanza pero que se desoyó en aquel momento y que queda recogida en la nueva redacción del artículo 5.2 que hace referencia a los turismos de empresa.



También nos parece oportuna la nueva redacción del artículo 6.1, aunque deberíamos pensar que se debería poder hacer la solicitud de la tarjeta de residente a través de la oficina virtual, en la página web del Ayuntamiento.

En cuanto a la modificación del artículo 7.2, en el que se dice que en el caso de incumplimiento de las condiciones requeridas la tarjeta no será expedida, pudiéndose presentar las alegaciones en el registro general del Ayuntamiento de Tres Cantos, se dice que el plazo de resolución será como máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud, no nos parece oportuno que transcurrido este plazo sin notificación de requerimiento o resolución se entenderán desestimadas, creemos que lo que procede es silencio positivo, no el silencio negativo. En cualquier caso adelantamos que vamos a votar a favor, muchas gracias.

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Muchas gracias, tiene la palabra don Federico Mas.

D. FEDERICO MAS PARADISO.- Gracias. Nosotros nos vamos a abstener en esta ordenanza porque seguimos sin encontrarle el sentido, ya lo dijimos en el Pleno donde se presentó, no estamos en contra de regular el parquin para favorecer la movilidad y garantizar que la gente pueda aparcar para el uso del tren, pero seguimos sin encontrarle sentido, ya lo dijimos, aunque agradecemos la voluntad del Concejal en las reuniones que ha tenido con este grupo para llegar a acuerdos, pero la verdad es que no le encontramos las vueltas, seguimos sin saber cuántas plazas va a haber pintadas azules, cuántas no va a haber, quién lo va a vigilar, en definitiva, seguimos en ese limbo y en principio nosotros no vamos a apoyar esta ordenanza.

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Muchas gracias, tiene la palabra doña Lydia Martínez, portavoz del Grupo Socialista.

D^a. LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Sí, gracias Alcalde, bueno, sí que nosotros, por concretar, en principio y en general tanto en las alegaciones que nosotros hemos propuesto como en unos comentarios que sí que le queríamos hacer sobre las iniciativas que aquí también se nos trasladan, queremos decir que lo estamos haciendo en base a clarificar, ponerlo negro sobre blanco cómo se va a gestionar ese aparcamiento y entendemos que va a ser, como ya de hecho está ocurriendo, un servicio muy demandado y que tienen que estar las cosas bien claras para que luego se minimicen al máximo cualquier tipo de quejas o cualquier tipo de circunstancia que se pueda dar, en esa línea han sido nuestras alegaciones y nuestras propuestas.



Y ya por las alegaciones, sí comentarles que ustedes no admiten el que venga recogido el total del plazas de aparcamiento especificándose las que correspondan a la zona blanca y a la zona azul y entendemos que hasta choca con la propia ordenanza porque la ordenanza en el artículo 2.1 se recoge que hay que designar adecuadamente las plazas delimitadas para cada tipo con marcas viales de color blanco y color azul, o sea, se tienen que pintar en el suelo y no se pueden poner exactamente ni cuántas plazas ni cuáles corresponden a cada una cuando lo vamos a poder ver en el propio aparcamiento, nos parece que es una incongruencia.

En el segundo nos parece, y agradecemos que se haya recogido nuestra propuesta, vuelvo a decir que era para clarificar y para que no se generaran problemas, en el punto 3 de la creación de la tasa, ya lo dijimos desde un principio, nosotros no estamos de acuerdo en que se ponga esa tasa, ustedes lo van a llevar la tasa, finalmente de 3 euros en las ordenanzas fiscales de la próxima semana, y lo van a bonificar para todo el año 2014, en principio, estamos convencidos que también lo van a hacer, bonificación para el año 2015, obviamente cuando estamos en plenas elecciones no van a poner a cobrar una tasa a los vecinos, pero nosotros vamos más allá, seguimos insistiendo en que no nos parece adecuado que se les cobre para darles una tarjeta cuando con los impuestos que se pagan para dar a los vecinos que lo pidan una tarjeta y además nos parece muy rocambolesco la forma con que lo van a hacer, nosotros simplemente decirles que en el 2015 cuando llegue, ustedes lo bonificarán y nosotros lo quitaremos directamente, además hay que recordar que los ingresos que eso puede suponer para este Ayuntamiento, es realmente el chocolate del loro.

En el último punto cuando ustedes no admiten que se recoja en la ordenanza o mediante un anexo, que también hacemos esa propuesta, los medios materiales y humanos necesarios para la vigilancia, porque vuelvo a decir, intentamos que esté todo bastante clarificado, nos contestan en la propia alegación sin embargo nos contestan que hay plantilla suficiente por parte de la policía para hacerlo, si hay plantilla suficiente por qué no se especifica, porque es que además esto conlleva que se adhiera al cuadrante de la policía para saber cuáles van a ser las labores y las funciones y horarios que se van a utilizar por parte de la policía para cubrir este servicio, si hay medios, pues especifíquense, porque entendemos que también habrá momentos, por ejemplo que por mucha policía que haya por ejemplo en las mañanas y en las tardes, sobre todo cuando se abre la entrada y salida de colegios pues no va a ser a lo mejor el momento más adecuado para que haya aquí más policías, entonces entendemos que esto tiene



que estar bastante clarificado, ustedes no lo admiten aunque sí por otro lado reconocen que tienen efectivos para hacerlo adelante.

Y luego, nos parece adecuado que se haya recogido el tema que planteó UPyD en su momento y luego le queríamos hacer una propuesta y es simplemente de redacción, no sé si le parecerá adecuado, ustedes ponen en el artículo 6.1 pone: “si la tarjeta se puede obtener en las instalaciones habilitadas al efecto”, y luego viene entre paréntesis, es el artículo 6.1, “servicio de atención al vecino del Ayuntamiento de Tres Cantos, edificio de seguridad, etc.” si estamos especificando los espacios o las instalaciones habilitadas al efecto, el etcétera sobra porque concretemos esto y esto y si hay que poner más sitios pónganlos pero no pongan etcétera porque eso lleva otra vez a que pueda generar dudas en los vecinos.

Luego también hay otro, cuando dicen servicio de atención al vecino del Ayuntamiento de Tres Cantos, como entendemos que también las instalaciones tienen que estar fijadas geográficamente para saber los vecinos donde tienen que ir, sería más adecuado poner el servicio de atención al vecino en el Ayuntamiento de Tres Cantos, que sepan que es aquí donde tienen que venir, lo mismo que ponen que tienen que ir al edificio de seguridad que está en la otra punta, quiero decir, está claro que el servicio de atención es del Ayuntamiento pero que su lugar físico está aquí, y así ya los vecinos saben dónde tienen que acudir.

Y lo demás, las otras propuestas que han hecho en el artículo 7 nos parecen adecuadas, vuelvo a decir que nuestro interés es simplemente clarificar y explicarlo y dejarlo todo bien clarito y las propuestas que le hemos hecho es de redacción, pero creo que también ayudarán a los vecinos a entenderlo mejor, de todas formas y dado que no se han admitido nuestras alegaciones nuestro voto va a ser en contra.

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Muchas gracias, tiene la palabra el Concejal de seguridad y movilidad, don Jesús Serrada.

D. JESÚS SERRADA DÍAZ.- Buenos días, muy rápidamente para contestar las dudas planteadas por los diferentes grupos, en primer lugar agradecerles a todos el tono de la discusión que creo que es el que corresponde a un hecho como éste, que compartimos todos los grupos que es en defensa de los intereses de los vecinos las exposiciones que han realizado todos ustedes.

Contestando al señor de Santiago, efectivamente hemos incluido la sugerencia que nos hizo respecto al tema de los vehículos de empresa, hace dos referencias, una a la posibilidad de



que se incluya la posibilidad de obtenerse la tarjeta a través de la página web del Ayuntamiento, se está trabajando en ello y en el momento en que técnicamente sea posible, en este arranque no va a ser posible, pero posiblemente ya para los próximos meses sí que será posible pues se incorporará lógicamente a la página web un procedimiento para poderlo realizar automáticamente o informáticamente mejor dicho.

En cuanto al tema del plazo de resolución de los recursos, yo también tenía una duda al respecto y se me aclaró desde Secretaría, lo que se hace aquí es una utilización de espacios públicos y el plazo que se establece es el correspondiente para ese procedimiento, en concreto, el silencio negativo es el mismo que afectaría, por ejemplo, a una terraza, a alguien que quisiera poner una terraza, viene derivado el silencio negativo por el hecho de que afecte a la utilización de espacios públicos, no por el hecho de que nosotros queramos hacerlo o no queramos hacerlo así.

Contestando al señor Mas, de Izquierda Unida, plantea que se van a abstener y que no encuentran sentido a la ordenanza, bueno, yo he intentado explicárselo lo mejor que he podido, dentro de mis limitaciones, y bueno, respeto su posición y yo creo que es útil para los vecinos el poder facilitar espacio para el aparcamiento en aquellos casos en los que se utiliza el transporte público, ese realmente es el sentido o la voluntad de este equipo de gobierno al plantear esta ordenanza, en todo caso, mi respeto más absoluto a su posición.

Respondiendo a la señora Martínez, nos pregunta o bueno, hace referencia al hecho de que no se haya aceptado dos alegaciones que plantean, una era la de las plazas azules y las plazas blancas, el determinar en la ordenanza el número de plazas azules y el número de plazas blancas, no lo ponemos en la ordenanza por una sencilla razón, si en la ordenanza decimos 320 y mañana una azul la convertimos en blanca, tendríamos que volver a realizar este procedimiento otra vez, sería una modificación de la ordenanza, tendríamos que volverla a traer a Pleno, volverla a publicar en el BOCM, etc. antes de que entrara en vigor la posibilidad de pintar una plaza azul a una blanca, lo cual no tiene mucho sentido, reconocerán conmigo, pero en todo caso contesto a su pregunta, las plazas blancas, es decir, aquellas reservadas para los vecinos que habrá en el aparcamiento serán, según me han informado, 509; las plazas azules que habrá en el aparcamiento serán 35, al margen habrá plazas para movilidad reducida, aparcamientos para motocicletas y una banda de carga y descarga, tómense estas cifras con la lógica información que les trasmito, pero también con la debida garantía de que si mañana hay necesidad de convertir una plaza azul en una blanca o tenemos que convertir una azul en una



movilidad reducida, pues lo haremos porque eso es lógicamente la administración del día a día, por eso no figura en la ordenanza.

En cuanto al tema de la vigilancia, tres cuartos de lo mismo, la explicación es la misma, si le digo que vamos a utilizar 6 agentes para vigilar el parking, pues utilizaré 6 un lunes pero a lo mejor el viernes utilizo 2, y a lo mejor en navidades que andamos metidos en otras labores pues utilizaremos menos, no puedo poner realmente el número de agentes que vamos a utilizar para eso, lo que sí que decimos es que se vigilará y las denuncias se efectuarán por parte de la policía municipal y que como existe una disposición final pretendemos que en un futuro la vigilancia de ese parking pueda hacerse con la utilización de elementos mecánicos, de tal forma que la policía municipal no tenga que prestar una vigilancia in situ en el lugar.

Respecto al tema de las tasas, también planteaba el tema de las tasas, vamos a ver, al margen de filosofías ésta no es una cuestión de filosofía, o puede ser una cuestión de filosofía y podemos discutir la filosofía, pero la filosofía difícilmente nos va a llevar a una posibilidad de acuerdo, yo simplemente me gustaría recordarles que hay una ley, que es la Ley 8/89, Ley de Tasas y Precios Públicos, que en su Capítulo I, artículo sexto, habla del concepto de lo que son las tasas y dice textualmente: “tasas son los tributos cuyo hecho imponible consiste en la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público”, es decir, este es el caso, “la prestación de servicios,” es el caso, o “la realización de actividades en régimen de derecho público a las que se refieren afecten o beneficien de modo particular al obligado tributario”, es el caso, lo único que hacemos es aplicar la ley, el artículo sexto, y luego lo que sí que hacemos es establecerlo en las ordenanzas fiscales, como es lógico para que todos los años se realice un seguimiento puntual y en este primer año, atendiendo a sus peticiones, a las peticiones que nos hizo el grupo Socialista y a las peticiones que nos hizo el grupo de Izquierda Unida y a nuestra propia voluntad, bonificamos al cien por cien esa obtención de la tarjeta.

Respecto a las otras alegaciones que me hace de que figure que la oficina de atención al público está en el Ayuntamiento de Tres Cantos, pues es obvio, es obvio, si usted quiere que cambiemos el texto por dos letras, pues en fin, qué quiere que le diga, me parece que es obvio, es conocido, va a aparecer en la revista, todo el mundo sabe dónde está la oficina de atención al vecino, para ser más concreto tendríamos que decir Plaza del Ayuntamiento s/n, bajos, en el edificio de seguridad tendríamos que decir Avenida de los Montes nº 1, bien, pues en fin, creo que es una obviedad que tampoco nos va a llevar a ningún lado, en definitiva, creo que hemos hecho un esfuerzo de comprensión entre todos los grupos y bueno, al margen de que haya



alguno que no comparta la filosofía, cosa que es muy respetable, pues creo que hemos llegado a un punto donde la administración es lo suficientemente ágil para que la obtención de la tarjeta se pueda realizar en un solo acto administrativo y anunciar simplemente a los vecinos que a partir del día 25 de noviembre, si no me equivoco, podrán solicitar esa tarjeta simplemente con una serie de requisitos, vamos a publicar en el boletín municipal cuáles son los requisitos, la forma de obtenerla y dónde se puede obtener, creo que hemos hecho todo lo que ha estado en nuestras manos para que esta ordenanza pueda entrar en funcionamiento el día 2 de enero, muchas gracias.

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Muchas gracias ¿Van a intervenir? Tiene la palabra don Fernando de Santiago.

D. FERNANDO DE SANTIAGO PÉREZ.- Gracias señor Alcalde, una brevísima intervención para insistir un poco en el sistema del silencio negativo, porque entendemos que si esta administración es incapaz de dar una respuesta a una cuestión como la que se plantea que es solicitar una tarjeta para poder aparcar en esa zona en tres meses, qué menos que se le conceda la tarjeta, entonces creo que sinceramente debería ser lo contrario.

En cuanto al tema de la policía local y la vigilancia del parking, pues no compartimos la filosofía que ha planteado el Partido Socialista, no apoyaríamos si se fijase que un número de policías determinado tuviera que estar allí con carácter permanente, entendemos que tienen funciones más importantes que hacer antes que realizar y no lo compartimos, por tanto, compartimos en este caso la filosofía que se ha propuesto por parte del Partido Popular en el sentido de que, bueno, será un número de policías en función de la necesidad y en función de la disponibilidad.

Y en cuanto a la oficina virtual me alegro que hayamos pensado en ello y que en el momento que esté disponible pues efectivamente se ponga a disposición de los vecinos, nada más.

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Muchas gracias, tiene la palabra don Federico, portavoz de Izquierda Unida.

D. FEDERICO MAS PARADISO.- Nos reafirmamos en lo que hemos venido diciendo en estos plenos, ya le he dicho que nosotros no entendemos el espíritu, no sabemos el sentido de regular un parking que parece que no va a estar regulado, no sé, es verdaderamente curioso,



pero bueno, ya nos lo explicará o lo iremos viendo, pero en principio seguimos diciendo que no parece que tenga mucho sentido esta ordenanza.

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Muchas gracias, tiene la palabra doña Lydia, portavoz del Partido Socialista.

D^a. LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Bueno, obviamente seguimos sin coincidir, usted nos dice que es difícil o que no creen conveniente especificar las plazas, bueno es una visión totalmente distinta, y vuelvo a reiterar, más cuando van a estar de alguna forma recogidas en el propio suelo del aparcamiento. Usted se basa en que esto serían modificaciones, no hay que olvidar que una ordenanza también puede tener modificaciones y, de hecho aquí ahora mismo se ha hablado que ya está previsto que vaya a haber una modificación para la entrega de tarjetas cuando se puede hacer de manera telemática o como finalmente se haga, entonces quiero decir que las ordenanzas pueden ser obviamente algo cambiabile y pueden venir también recogidas, además como se le da la posibilidad que se haga directamente esos cambios, nosotros volvemos a insistir que lo que entendemos y también un poco lo que acaban de comentar desde Izquierda Unida aquí se hace una ordenanza pero finalmente la regulaciones o las explicaciones de esa ordenanza y cómo se está ejerciendo finalmente solo se concretan en lo que van a ser las multas y las infracciones que se les va a poner a aquellos que incumplan, no se especifica ni los medios ni las fórmulas ni qué conocimiento tienen que tener.

Luego dice usted que es obvio, bueno, pues será todo lo obvio, me parece que por su parte espíritu de recoger una cosa que es sencilla, no sería tan obvio cuando dice que encima cuando pones Ayuntamiento tienes que especificar que está en la Plaza del Ayuntamiento, no sé qué, es una contradicción, si es obvio donde está el Ayuntamiento, pues yo no digo que pongan todas las direcciones ni la retahíla le he dicho que lo ponga en el edificio de seguridad pero entendíamos que era simplemente aclaratorio, no están en ello pues no hay ningún problema.

Dice que las tasas vienen recogidas que hay que poner las tasas, si las quieres poner, obviamente las pones si no las quieres incluir no estás obligado, aquí ha habido siempre también pone o tasa de basuras o lo que estamos viendo pero no estás obligado a hacerlo, como en su momento estaban las tasas de los cajeros públicos, otras cosas se pueden añadir o no se pueden añadir, no estás obligado por poner todas las tasas cuando no las vas a utilizar.

Y luego hay una cosa y en esto se lo voy a... sobre UPyD, yo no sé si no me he explicado o usted no lo ha visto o no se escuchó en el Pleno pasado, nosotros no pedimos que haya policías



permanentemente ahí concretando, no, decimos que precisamente lo que hay que crear para además el propio cuadrante de la policía y los propios trabajos que tienen que realizar los policías, especificado cuando les corresponde estar allí, a quién, o sea no digo físicamente el nombre, pero sí a cuántos personal el horario y todo para que quede clarificado para que tu o cualquiera de nosotros o cualquiera de los usuarios sepan cómo van a funcionar las cosas, o sea, que no es que haya allí ninguna policía, no, no, no haga así, le puede parecer bien o mal pero no es permanentemente, entonces, vuelvo a decir, hemos intentado simplemente clarificar, porque creo que esto va, posteriormente si no está bien especificado puede generar problemas, y nada más.

D. JESÚS MORENO GARCIA.- Muchas gracias, señor Serrada ¿Va a intervenir?

D. JESÚS SERRADA DÍAZ.- Solamente al señor de Santiago, le aseguro que ningún vecino tendrá que esperar 3 meses para que se resuelva un recurso, al menos, referido al parking.

Nº 089/13.- SECRETARÍA.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA.

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- ¿Alguna intervención? Tiene la palabra don Federico Mas.

D. FEDERICO MAS PARADISO.- Me gustaría, si puede ser hoy o cuando sea, que me aclararan lo de TROME, S.A., porque tiene un montón de liquidaciones, son los decretos que van del 2401 al 2410, y las sanciones son del 2547 al 2573, la curiosidad es que si nunca le hemos pasado recibo, o si no era el titular o qué ha pasado, simplemente, porque lo leo en las razones pero no sé, porque pone que hay sanciones desde hace 8 años, no sé si es que estaba atrasado si es vía ejecutiva, si lo podéis explicar, si no es ahora en su momento, que no...

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Tiene la palabra don Javier Juárez.

D. FCO. JAVIER JUÁREZ DE LA MORENA.- Ahora mismo desconozco ese tercero, le pasaré la información en cuanto la tenga ¿Es TROME, S.A.?

D^a. LYDIA MARTÍNEZ MORA.- TROME Sociedad Anónima. Por favor, nos pasa a nosotros también la información.



D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Pasamos al siguiente punto, señora Secretaria.

Nº 090/13.- URGENCIAS Y MOCIONES.-

SRA. SECRETARIA.- Hay una moción presentada por el Grupo Municipal de UPyD, que dice así

“MOCIÓN

“Sobre el acceso a la información de los cargos públicos”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 23 de septiembre, UPyD presentó una queja ante la Defensora del Pueblo, por la **vulneración sistemática** de los derechos fundamentales y las libertades públicas de los **concejales de Unión Progreso y Democracia en los municipios de la Comunidad de Madrid**, basada en:

- Vulneraciones relativas al acceso a la información de los concejales.
- Vulneración al derecho a participación en las sesiones plenarias.
- La utilización partidaria de los medios de difusión locales.

Por ello se pide que, a la vista del relato de los hechos y los derechos constitucionales que aparecen vulnerados, inste a las Administraciones competentes a que se adopten las medidas oportunas para corregir la situación, así como que se lleven a cabo las modificaciones normativas precisas que garanticen, en aras del principio de seguridad jurídica, la erradicación de la arbitrariedad en la actuación de la administración local.

Esta práctica está bastante extendida en muchos municipios españoles, incluido el nuestro.

Nos encontramos con que, en muchas ocasiones, el acceso a la información en los distintos ayuntamientos depende en gran medida de las circunstancias en las que, desde el punto de vista de mayorías, se encuentra el equipo de gobierno. El hecho de que un partido conforme el equipo de gobierno en una situación de mayoría absoluta, no debería constituir ningún obstáculo para que los concejales de la oposición puedan ejercer su cometido.



Debemos recordar que la información en poder de las administraciones, y de este Ayuntamiento en particular, no es patrimonio exclusivo del equipo de gobierno. Los 21 concejales, representantes legítimos de los ciudadanos, debemos poder acceder a la información para poder realizar el trabajo para el que los tricantinos nos eligieron. Se trata de poder analizar y evaluar las decisiones, las propuestas, etc., que suscitan nuestro interés y sobre las que tenemos necesidad de pronunciarnos.

Aunque en nuestro ayuntamiento se han dado algunos pasos, todavía existen muchas parcelas en las que todavía resulta complicado el acceso a la información; por ejemplo, podemos citar la dificultad del acceso a los convenios, contratos, informes, etc. que este ayuntamiento establece o firma con organismos, instituciones, asociaciones, agrupaciones, empresas, etc.

Son frecuentes los ruegos y preguntas que el equipo de gobierno ignora o no contesta o lo hace de forma incompleta o responde con escasa relación a las preguntas formuladas

No es aceptable que los grupos de la oposición tengamos que enterarnos a través de notas de prensa de la firma acuerdos, convenios, etc., sin haber tenido información previa.

El hecho de que se haya anunciado que vamos a dar pasos decididos en la implantación de la administración electrónica, que este grupo ha apoyado en reiteradas ocasiones, puede constituir una gran oportunidad para acabar con esas prácticas. Creemos que los miembros de la oposición no deben permanecer al margen, la política de hechos consumados no constituye la mejor práctica, máxime cuando los grupos de la oposición manifiestan la mejor disposición a colaborar, aportando ideas que pueden redundar en beneficio de los vecinos. No estamos hablando de acceder a la información que puede ser objeto de discusión por parte del equipo de gobierno, estamos hablando de acceso a la información en fases posteriores e incluso ya aprobada o definitiva.

También merece centrar la atención en cómo el equipo de gobierno del PP, muy especialmente desde el nombramiento del actual Alcalde, hace un uso restrictivo y sistemático, desde nuestro punto de vista inadecuado, del poder que le confiere el contar con 13 concejales, rechazando en el Pleno la posibilidad de debatir sobre cuestiones de interés, en muchas ocasiones de estricto ámbito municipal.



Asimismo queremos exponer nuestra queja por el uso sistemático y partidario, y en ocasiones excesivo, que se hace de la publicidad institucional a través de boletines municipales y otorgando publicidad institucional a aquellos medios que le resultan afines.

En base a todo lo anterior, sometemos al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación las siguientes propuestas de:

ACUERDO

1. Que se facilite el acceso a la información pública a la que, por nuestra condición de concejales, tengamos derecho en condiciones de igualdad con los miembros del equipo de gobierno.
2. Que, aprovechado los nuevos pasos que se van a dar para la implantación de la administración electrónica, se establezcan los permisos necesarios para que todos los concejales tengan acceso efectivo a la información
3. Que se faciliten los debates -en las reuniones previas, Comisiones, Juntas de Portavoces, Plenos, etc.- de todas aquellas cuestiones que los grupos de la oposición consideren conveniente someter a debate; especialmente si son de ámbito municipal.
4. Que deje de hacerse un uso partidario de los recursos públicos en la publicidad institucional.”

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Tiene la palabra don Fernando de Santiago para defender la urgencia, 3 minutos.

D. FERNANDO DE SANTIAGO PÉREZ.- Gracias señor Alcalde. La moción versa sobre el acceso a la información de los cargos públicos y otras prácticas que se producen en muchos ayuntamientos de la Comunidad de Madrid y también en el nuestro, tiene su origen en una queja que Unión, Progreso y Democracia presentó ante la Defensora del Pueblo el pasado 23 de septiembre, nos encontramos con que en muchas ocasiones el acceso a la información en los distintos ayuntamientos depende en gran medida de las circunstancias en las que desde el punto de vista de mayorías se encuentra el equipo de gobierno, el hecho de que un equipo de gobierno disponga de una mayoría absoluta no debería constituir ningún obstáculo para que los concejales de la oposición puedan ejercer su cometido, debemos recordar que la información en



poder de las administraciones y de este Ayuntamiento en particular, no es patrimonio exclusivo del equipo de gobierno, los 21 concejales representantes legítimos de los ciudadanos debemos poder acceder a la información para poder realizar el trabajo para el que los tricantinos nos eligieron, aunque en nuestro Ayuntamiento se han dado algunos pasos todavía existen muchas parcelas en las que resulta complicado el acceso a la información, como convenios, contratos, informes, etc. no estamos hablando de acceder a la información que puede ser objeto de discusión por parte del equipo de gobierno, estamos hablando del acceso a la información en fases posteriores o una vez aprobada, a modo de ejemplo podemos citar las peticiones de información como las formuladas hace más de un año al Concejal de urbanismo sobre Polibea o sobre Valdecrizzo que fueron parcialmente contestadas en el primer caso e ignoradas en el segundo y existen otros muchos ejemplos. Son frecuentes las preguntas que se formulan que el equipo de gobierno ignora, no contesta o lo hace de forma incompleta, el hecho de que se estén dando pasos decididos en la implantación de la administración electrónica, que este grupo ha apoyado puede constituir una gran oportunidad para acabar con estas prácticas, en esta moción también queremos centrar la atención en cómo el equipo de gobierno del Partido Popular, especialmente desde el nombramiento del actual Alcalde hace un uso sistemático y restrictivo, desde nuestro punto de vista inadecuado, del poder que le confiere el contar con 13 concejales, rechazando en el Pleno la posibilidad de debatir sobre cuestiones de interés en muchas ocasiones de estricto ámbito municipal, como ha ocurrido en muchas ocasiones y parece que va a ocurrir en este caso, asimismo queremos exponer nuestra queja por el uso partidario sistemático y excesivo que se hace de la publicidad institucional a través de los boletines municipales u otorgando publicidad institucional a aquellos medios que le resultan afines, por todo ello nos ha parecido oportuno proponer esta moción para su debate y aprobación por lo que solicito el voto favorable en la votación de urgencia, muchas gracias.

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Muchas gracias, señora Secretaria, pasamos a la votación de la urgencia de la moción presentada.

SRA. SECRETARIA.- ¿Votos a favor de la urgencia?

Ocho (8) votos a favor, correspondientes cuatro (4) al Grupo municipal Socialista, tres (3) al Grupo municipal de Izquierda Unida – Los Verdes y uno (1) del representante de Unión, Progreso y Democracia.

Trece (13) votos en contra correspondientes al Grupo municipal Popular.



Queda rechazada la procedencia del debate sobre la moción.

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Permítanme un pequeño comentario, que ya le hice referencia ayer en la Junta de Portavoces, y para que quede claro a ustedes que creo que lo tienen claro pero que también les quede claro a los vecinos de Tres Cantos, en este Ayuntamiento, en este Ayuntamiento y por lo menos desde el año 2007 que tengo presencia en él, no hay ni un obstáculo, ni un obstáculo para ningún miembro de la Corporación acceda a cualquier expediente, ni un obstáculo, siguiendo el procedimiento marcado no hay ni un obstáculo para acceder a la información, quiero dejarlo claro para que no haya ningún tipo de interpretación errónea al respecto, no hay ni un obstáculo para acceder a ningún expediente de ninguna administración por parte de los miembros de la Corporación pueda acceder, otra cosa es que usted cuando lea ese expediente pueda tener o no tener información o pueda entender esos conceptos de lo que se está hablando ese expediente, pero no hay ni un obstáculo para acceder a ningún expediente que tiene este Ayuntamiento, siguiendo el procedimiento.

Y confunde, confunde, o quiere expresar, confundir lo que es contestar a esas preguntas que nos hace a los miembros de la Corporación con el acceso a la información, dos conceptos totalmente distintos, nosotros contestamos prácticamente a la totalidad de las preguntas en el tiempo en el cual tenemos la información pero que eso no es el acceso a la información a los expedientes que tiene este Ayuntamiento y que los 21 miembros de esta Corporación tenemos acceso libre para acceder a esos expedientes, muchas gracias y pasamos al siguiente punto de ruegos y preguntas. Tiene la palabra don Fernando de Santiago.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. FERNANDO DE SANTIAGO PÉREZ.- Gracias señor Alcalde. Lamento, señor Juárez, el tener que dirigirme a usted con tanta frecuencia, pero resulta que como usted es el gestor de casi la mitad del presupuesto muchas de las preguntas tienen que ir necesariamente dirigidas a usted. Hace unos días leía el siguiente titular, el Nissan leaf ya es el segundo coche más vendido en algunas regiones noruegas, el Tesla model S es el cuarto, quiere esto decir que poco a poco el coche eléctrico va tomando cuerpo por lo que debe ser tenido en cuenta en el planeamiento, por otra parte, hace aproximadamente un año aprobamos una moción a iniciativa de Unión, Progreso y Democracia sobre el coche eléctrico donde se hablaba de los



puntos de recarga entre otros sitios en los viales, las preguntas son: ¿Se está teniendo en cuenta la posible necesidad de plazas de aparcamiento para este fin en la remodelación de viales? ¿Se está teniendo esto en cuenta en la remodelación de sectores y viales instalando, al menos, las canalizaciones que harían posible de manera sencilla la instalación de puntos de recarga para el coche eléctrico? Teniendo en cuenta que según usted mismo nos ha anunciado va a ser necesario incrementar el importe, es otra pregunta, el importe del contrato de recogida de residuos sólidos urbanos para atender a las necesidades del AR Nuevo Tres Cantos, nos gustaría saber lo siguiente ¿Cuántos puntos de recogida de basura o islas tenemos en el Tres Cantos consolidado? ¿Cuántos puntos de recogida tenemos en el AR Nuevo Tres Cantos en total?, y cuántos puntos de recogida tenemos en el AR Nuevo Tres Cantos en las zonas actualmente habitadas o que se habitarán en el próximo año.

Relacionado con lo anterior le preguntamos también a usted, señor Juárez, por eso le digo que todas mis preguntas en este Pleno van dirigidas a usted casualmente ¿Creen ustedes posible instalar contenedores soterrados en todos los puntos de recogida del Tres Cantos consolidado en lo que queda de legislatura? Es una pregunta que está, como ve, relacionada con lo anterior.

Hace unos meses, y es otra pregunta, se nos indicó que se iba a proceder al asfaltado de la avenida de la Industria, que como usted sabe se encuentra en un estado lamentable, desde hace muchísimos meses, la intención era acometer el asfaltado utilizando los fondos procedentes del Plan PRISMA, esperábamos que a la vuelta del verano encontrarnos con dicha avenida asfaltada por entender que se trata de algo prioritario, esta vía soporta bastante tráfico y actualmente es bastante peligrosa, especialmente para los vehículos de dos ruedas pues tiene unos boquetes considerables, pasos de peatones con unas pendientes desmesuradas, etc. en fin, no se entiende como no es una prioridad solucionar este problema de la seguridad vial, por eso nos podría responder, cuándo se va a asfaltar esta vía. Otra pregunta, en el Pleno del mes de junio ya hicimos referencia al problema que se estaba produciendo en el AR Nuevo Tres Cantos por un ruido que se producía en las tapas de las alcantarillas, un afiliado residente en la zona nos transmitió y nos ha hecho saber que a usted también, que aunque se solventó parcialmente el problema colocando debajo de las tapas una especie de lonas, aunque no en todas ellas con el paso del tiempo vuelven a hacer ruido, lo que nos hace pensar que la solución no ha resultado satisfactoria. Creemos que se debe intentar solucionar este problema a la mayor brevedad para evitar molestias a los vecinos, las preguntas son ¿Se ha buscado otra solución? Y otra pregunta



relacionada con la anterior, si ha hablado con FCC para resolver este problema de manera definitiva.

Otra pregunta, también para usted, señor Juárez, a este Concejal como usted bien sabe le preocupa que se haga un mantenimiento adecuado de calzadas y aceras, por entender, y así lo atestiguan los expertos que por cada euro no gastado en mantenimiento al cabo del tiempo se traduce en una necesidad de inversión de 5 euros, esto me hace pensar en la conveniencia de hacer un mantenimiento adecuado, debemos recordar que entre las obligaciones de la empresa adjudicataria del servicio de reparación y mantenimiento de los pavimentos y la urbanización existente, tal como se hace constar en el contrato se encuentran la siguientes, ejecutar las labores de inspección periódicas del estado de los distintos elementos, firmes, pavimentos, etc. detección, señalización y protección de todos los desperfectos que existan o se produzcan, reparación inmediata de los desperfectos que lo requieran y programación del resto en el plan de actuaciones, asimismo si como consecuencia de las labores de detección y señalización se observara alguna deficiencia que pudiera originar riesgos a las personas o a las cosas la empresa adjudicataria comenzará los trabajos de reparación de forma inmediata, sin perjuicio de la notificación del hecho en el plazo más corto posible al departamento de vías y obras públicas municipales, a la vista de todo lo anterior debería poder darnos la relación de desperfectos identificados, lo que nos permitiría determinar si se está actuando conforme al contrato, decimos esto porque vemos que se está acometiendo con cargo a este contrato obras nuevas y tenemos la sensación que no se está realizando un mantenimiento adecuado, las preguntas que en relación a este asunto queremos formularle son las siguientes ¿Podría darnos la relación de desperfectos detectados por la empresa adjudicataria en este momento? Igualmente ¿Podría darnos la relación de actuaciones previstas en un corto plazo de tiempo? Digamos, el mes próximo, el mes de noviembre.

Otra pregunta para usted, señor Juárez, ya le he dicho que hoy van todas para usted, en relación a las obras del Sector Embarcaciones, algunos propietarios se quejan por no haber hecho la obra en otro momento y sobre todo que no se les haya avisado con antelación, dicen que la negociación con las comunidades se ha hecho en paralelo al inicio de las obras, por lo que no ha existido una buena planificación, no cree usted que para evitar que este tipo de obras se dilaten en el tiempo y consecuentemente se produzcan mayores molestias a los vecinos deberían haberse firmado los acuerdo con las comunidades en lo concerniente a los espacios privados de



uso público antes del inicio de las obras ¿Cree usted que esta forma de actuar responde a una buena planificación?

Por último, he observado que hasta la semana pasada, a primera hora de la mañana, cuando todavía no había una buena visibilidad las farolas ya estaban apagadas, la pregunta es ¿Qué sistema de encendido y apagado de las farolas de alumbrado de la vía pública tenemos? Un sistema de control horario que fija la hora de encendido y apagado o un sistema de apagado y encendido en función de la luz ambiente o un sistema mixto, muchas gracias.

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Muchas gracias, tiene la palabra doña Matilde, portavoz de Izquierda Unida.

D^a. MATILDE ARLANDIS CASANOVA.- Buenos días. Cuatro preguntas y un ruego. Señor Alcalde, no es cierto que se conteste a las preguntas, de hecho si tanto, los tricantinos que están aquí presentes, si estuvieron en el último Pleno, sabrán que Izquierda Unida – Los Verdes hicimos una pregunta al Secretario de cuándo había que contestar exactamente a las preguntas, a pesar que nosotros nos habíamos leído el ROF, obviamente, y nos contestó que las preguntas se contestaban en el momento del Pleno, en el siguiente Pleno o por escrito entre Pleno y Pleno, eso lo sabíamos ya, pero por qué lo habíamos preguntado, no por nada sino porque quedaran las cosas claras, si quiere aquí yo tengo un montón de preguntas que desde el mes de abril en Izquierda Unida – Los Verdes hemos hecho y no se nos han contestado, entonces, obviamente, claro que les dicen que no se contesta a la totalidad de las preguntas, o sea, y además una de las cosas por ejemplo, ¿no es verdad que haya libertad de expresión, también desde el mes de abril estamos diciendo que las mociones no pasan, y que normalmente las mociones deberían pasar, votar, que todas las mociones pasaran y después que cada uno voto a favor o vote en contra, dependiendo de lo que piense políticamente, y muchas mociones no pasan porque resulta que no corresponde al Ayuntamiento y usted es que confunde simplemente confunde lo que es una función con lo que son las tareas, usted piensa que el Ayuntamiento es para tareas y no sé si piensa que el hemiciclo es para las funciones de la política, o sea, la política se hace aquí y la política se hace en cualquier otro sitio, en el Senado también se hace, y cualquier cosa que se hace aquí no es exclusivamente para ver los hoyos que tenemos en Tres Cantos, y ahora paso ya a las preguntas.

Preguntas que hemos hecho y que no se nos han contestado, la primera, ¿Qué pasa, y ésta ya se preguntó, es para el señor Gallardo, qué pasa con los pliegos de condiciones del



centro de mayores, concretamente de la cafetería? Ésta se realizó hace 3 meses, hace 2 meses y la volvemos a realizar ahora, se tenía que haber contestado ya, y no sabemos nada.

Otra es la situación de la reja, para el señor Serrada, de los bares de copas de lo que es La Rotonda, que denunciemos ya en su día y que tampoco se nos ha contestado, a ver si se nos contesta hoy.

Otra cosa es por qué se enciende el alumbrado público por las mañanas en este momento y está empezando más tarde por las tardes-noches, es decir, han cambiado la hora y resulta que por las mañanas ya es de día, insistir un poco es para informarnos, y sin embargo por la tarde-noche que oscurece más pronto, resulta que no se encienden las luces de las farolas, para el señor Juárez.

Y otro tema, otra pregunta, es en la rotonda de La Luz de ATIT, y la estación de la RENFE, en esa rotonda concretamente, entre la desviación hacia la AITT y la RENFE, hay como un camino, no sé si ustedes lo han visto, donde el quitamiedos, es que ese camino exactamente yo no puedo decirles dónde va, está medio asfaltado y el quitamiedos está roto, el camino tiene que ir a algún sitio, eso es seguro, pero está mal señalizado, lo digo por la señalización, una persona que no conozca muy bien esa rotonda o que no sea de Tres Cantos se puede ir por ahí perfectamente, por la mala señalización por una parte y la mala iluminación, entonces era para ver qué posibilidades o cómo se podría solucionar esa mala señalización e iluminación en esa zona, por mi parte nada más.

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Muchas gracias, tiene la palabra don Abel, portavoz de Izquierda Unida.

D. ABEL PINEROS GIL.- Gracias señor Alcalde, buenos días compañeros y compañeras de Corporación, vecinos y vecinas. Unas cuantas preguntas, intentaremos ser lo más rápido posible. Para el señor Concejal de deportes relativo a las pistas de patinaje del Laura Oter, en primer lugar es de agradecer que después de una década pidiendo la segunda pista de patinaje al final contemos con ella y las casi 500 personas, entre 400 – 500 personas que practican cualquiera de las 3 modalidades de patinaje puedan disfrutar y tener una pista en condiciones, hasta tal punto la pista está bien, que ustedes la han publicitado como una de las mejores de Europa y parte del extranjero, cuál es el problema, que se nos olvida la pista actual, que está lamentable, calamitosa, con goteras, los partidos no pueden empezar hasta las 11 de la mañana porque hay condensación, se juega a 5º sobre cero, en invierno, las vallas de



madera se rompen constantemente, ¿Hay algún plan de renovación? Las gradas son reducidas, no permiten además organizar eventos de cierta entidad, para acceder a la única fila de asientos de la pista hay que pisar casi sobre las vallas con el peligro que ello conlleva, pero es que hasta el banquillo donde se sientan los jugadores cada vez que se produce una sustitución hay que pisar la madera para poder entrar, evidentemente nos congratulamos, insistimos de la segunda pista esperemos que como el suelo lo han puesto los padres de los jugadores y las juntas directivas de los clubes, que haya habido también una supervisión por parte del Ayuntamiento, pero evidentemente ya que hemos publicitado que tenemos una de las mejores pistas de la Comunidad de Madrid, pues hombre, hay que hacer la comparativa completa, tenemos un polideportivo en donde las pistas no están los vestuarios, ni tan siquiera los aseos pegados a las pistas, como usted bien conoce, claro, váyase usted señor Panojo y comparemos, comparemos las pistas de Alcorcón, de Alcobendas, de Alcalá de Henares, de Rivas-Vaciamadrid, o colegios, Virgen de Europa, Alameda de Osuna, Santa María del Pilar, y luego publicitemos si realmente tenemos unas pistas de patinaje a la altura, lo que desde la Comunidad de Madrid, o barrios de Madrid, incluido Aluche, también puede irse a ver el polideportivo de Aluche, tienen al respecto, es decir, nos parece bien la nueva, pero qué se va a hacer con la antigua ¿Va a destinar dinero el Ayuntamiento para arreglar la pista original de patinaje?

Para el señor Concejal de economía y empleo, don Antonio Avilés, queremos saber, nos gustaría saber con detenimiento y con precisión cuántas personas desempleadas han sido contratadas por este Ayuntamiento, dónde va a ser adscritas y el número de horas que van a prestar servicio, y por supuesto cuánto se les va a abonar a través de la subvención solicitada por el Ayuntamiento a la Comunidad de Madrid, porque claro, y permitidme que haga un poco de ironía, como uno de ellos va a ir para iniciativas turísticas pues hombre, podía plantearse la iniciativa turística de la visita a los terrenos del Tagarral donde tenemos tumbas de hace unos cuantos cientos de años, visigodas, por esos terrenos, lo digo como idea, por ejemplo podíamos promover desde el punto de vista turístico paseos por el Tagarral para ver la flora y la fauna que tiene y los bichitos, esos famosos bichitos que tenemos y hasta águilas, y algún animal que siempre se me olvida el nombre que solamente se da en Tres Cantos, y con esto no estoy mirando al Alcalde, cuando he dicho animal que solo se ve en Tres Cantos, digo en el Tagarral, entonces queremos saber el número de horas, insisto y el dinero que van a cobrar y dónde van a trabajar.



Para el señor Concejal de urbanismo, fecha prevista, se supone que usted está en contacto permanente con Fomento de Construcciones y Contratas al cual se le aprobó una prórroga recientemente en este Pleno municipal, fecha prevista de la finalización de las obras del puente y el acceso de la M 607 al nuevo Tres Cantos, lo digo porque empieza a parecer la obra del El Escorial.

Para el señor Concejal de obras y servicios, don Javier Juárez, dos cuestiones, la primera de ellas, se ha hecho la remodelación de la Avenida de la Vega, a la altura desde la iglesia de Santa Teresa hasta la parte de abajo, final de los campos de fútbol, se han hecho los bordillos rebajados para los pasos de cebra, pero se nos ha olvidado pintar los pasos de cebra, no sé si es que estamos esperando a mayo de 2015 para pintarlos, o se nos ha acabado el dinero y no tenemos para pintura.

En la avenida del Parque, también para usted, nada más finalizar el puente que une la primera con la segunda fase, puente que va desde la plaza Víctimas del Terrorismo hasta justo el inicio de la continuación de la Avenida del Parque, ya se ha producido algún encontronazo porque no hay luz suficiente, no se ve a los peatones aunque el paso de cebra está elevado, no se ve a los peatones porque en su parte derecha la farola está pegada a lo que es la linde del Parque y no hay ningún tipo de visibilidad, solicitamos que se estudie, que se vea y o bien se pone una farola pegada a la calzada o bien como en la misma avenida del Parque, unos metros más arriba existe una banderola iluminando que es un paso de cebra, con lo cual tiene total y absoluta visibilidad, la señal sí existe, pero es una señal, insisto que tienes antes de llegar al paso de cebra y el problema es que no hay ningún tipo de luz que pueda permitir ver con antelación el paso de los peatones.

Para el señor Concejal de organización municipal, porque supongo que la publicidad y las notas de prensa que se hacen desde este Ayuntamiento corresponden a su concejalía, nos ha llamado poderosamente la atención, no sabemos si porque fue una moción propuesta por Izquierda Unida y por eso no se ha publicitado, que no se haya hecho ni una sola mención a que el Pleno municipal en la sesión del mes pasado aprobó por unanimidad, a propuesta de Izquierda Unida la publicidad de las nóminas de los 21 concejales de la Corporación municipal, mira que salimos a la prensa todos los días, ni una sola mención, al menos no la hemos visto, no la hemos visto, lo cual nos llama poderosamente la atención, dicho esto se acordó en esa misma moción que a partir de este mes estarían ya las nóminas puestas, que nos diga dónde están



porque en la web no las hemos visto las del mes de septiembre, no las hemos visto las del mes de septiembre, recordamos son las nóminas de los 21 miembros de la Corporación municipal.

Y por último, señor Alcalde, para usted dos cuestiones, el Tribunal Constitucional en sentencia 161/2013 de 26 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 23 de octubre de este año, ha declarado que las sesiones de las Juntas de Gobierno Local que entienden de asuntos delegados por el Pleno del municipio, es decir, asuntos de relevancia política deberán ser públicas, el Pleno del Tribunal también considera conforme a la Carta Magna que las sesiones de la Junta de Gobierno Local de un municipio de régimen común, es decir, de menos de 250.000 habitantes, se podrán celebrar a puerta cerrada siempre y cuando las decisiones que se adopten no sean relativas a las atribuciones que le vienen delegadas por el Pleno, es decir, a partir de ahora todos los ayuntamientos deben celebrar, se encuentren dentro de estos parámetros, las Junta de Gobierno Local, las sesiones deben ser públicas y su acuerdos públicos, la pregunta que les hacemos es qué medidas va a adoptar el Ayuntamiento de Tres Cantos para poder respetar esta sentencia del Tribunal Constitucional y permitir directamente la participación de los ciudadanos de forma directa en los asuntos públicos tal y como determina el artículo 23.1 de la Constitución Española.

Y por último, el mes pasado solicitamos una pregunta, ya ha hecho mención mi compañera Matilde Arlandis, al señor Secretario municipal, el cual sí ha contestado en tiempo y forma y solicitamos que para conocimiento del Pleno de la Corporación y de los vecinos y vecinas de Tres Cantos, la contestación efectuada por el Secretario municipal se anexe al Acta del Pleno de la sesión correspondiente a septiembre de 2013, en ella, no voy a leerla porque espero que se anexe, la conclusión que llega el señor Secretario del Ayuntamiento, dice: “si el Concejales ha presentado las preguntas por escrito con la debida antelación ordinariamente el Alcalde las contestará en la próxima sesión plenaria de manera oral, si se presentan oralmente durante el Pleno se contestarán inmediatamente o en la siguiente sesión por el Alcalde, de manera oral, la omisión de la obligada respuesta a las preguntas formuladas vulnera el estatuto legal de los miembros de la Corporación, amparado en el artículo 23 de la Constitución”, el señor Alcalde se ríe, está vulnerando la Constitución y le da risa, es decir, existe obligación por parte del preguntado de responder a las preguntas que se le formulen, en el supuesto en el que el Alcalde se niegue a contestar las preguntas, el camino más adecuado y ágil para los concejales o grupos afectados a fin de restituir a la legalidad, la actuación del equipo de gobierno e independientemente lógicamente de las acciones políticas que se estimen



convenientes llevar a cabo, deberá ser el de solicitar de los tribunales el necesario amparo para su derecho vulnerado mediante el procedimiento abreviado previsto al efecto en la Ley 62/78 de 26 de diciembre de protección de los Derechos Fundamentales de la Persona, señor Alcalde, ¿va a querer usted que judicialicemos la relación en este municipio teniéndole que llevar a los tribunales para que cumpla la ley y no vulnere la Constitución Española?

Y la pregunta de todos los meses, señor Alcalde, como no podía ser de otra manera en tanto en cuanto usted no conteste, en el Pleno del mes de febrero de 2013 el señor Alcalde manifestó en sede consistorial que Izquierda Unida tenía cargos de confianza en la Empresa Municipal de Servicios, con todo respeto pero con toda firmeza desde Izquierda Unida – Los Verdes, le exigimos que diga los nombres de las personas cargos de confianza que este grupo político tienen en la Empresa Municipal de Servicios, si su afirmación fue producto de una diatriba no pasa absolutamente nada, pida usted perdón que hasta el Rey de España lo ha pedido, en caso contrario usted lo que está haciendo es mentir, y como tal tiene responsabilidad política al efecto, más allá de la que le acabo de leer por vulnerar la Constitución y los derechos fundamentales ¿Va a contestarnos, señor Alcalde? ¿Va a decirnos quién es los cargos políticos que tiene Izquierda Unida en la EMS? O va a pedir simplemente disculpas y dejamos de hacer esta pregunta absolutamente a partir de ahora todos los meses, se lo prometemos, gracias.

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Muchas gracias, tiene la palabra don Federico Mas, portavoz de Izquierda Unida.

D. FEDERICO MAS PARADISO.- Gracias Alcalde de nuevo, ésta es una pregunta que venimos haciendo yo creo que desde el año 2007 y es el acceso a la parada del autobús de la M 607 en dirección Colmenar Viejo, se siguen saltando la valla, si vamos a hacer un acceso o no, yo sé que es difícil pero siempre te encuentras cuando entras por la entrada Norte gente caminando, saltando la valla para... hay mucha gente que viene a trabajar aquí y creo que es algo que deberíamos resolver, porque todos los vemos y parece un poco absurdo que estén subiendo y bajando el terraplén.

Se están haciendo podas en la vereda del arroyo del Parque Central, sí, se están haciendo podas, han dicho los jardineros que van a plantar arbolitos y césped, ustedes tienen una fijación con el césped y los arbolitos y yo creo que una cosa es limpiarlo y otra cosa es no dejar que crezca lo que tenga que crecer, pero claro ustedes en eso les ha gustado mucho el verde, les ha gustado tanto el verde que se han ido a hacerlo también a Ronda de los Montes, sí



claro, y se gastan el dinero allí en Ronda de los Montes y tenemos la Plaza de Antonio Gala que es un desastre, y la Plaza del Ayuntamiento un desastre, entonces díganme cuáles son las prioridades, de verdad, ¿es prioritario eso o dónde verdaderamente la gente convive? Porque poner césped entre árboles pues me parece bien, pero creo que hay otras prioridades y deberíamos establecerlas, ya se lo he dicho muchas veces yo he vivido en S. Lorenzo del Escorial que hay adoquines para aburrir y lo de la Plaza de aquí venían cada año y medio con el cemento y la arena, la tiraban la aplanadora y así duraba un año más, si no se quiere gastar mucho dinero, y si no pregúntele, que allí gobiernan ustedes, siguen haciéndolo, bueno, pero no podemos tener la plaza como está, llena de agujeros, llena de badenes, y yo sé que el adoquín tiene su dificultad y lo de la Plaza de Antonio Gala cada vez está más deteriorada, y además se hacen muchas actividades allí, pues hay que mantenerla, supongo que me está escuchando con interés.

El otro día me pasó algo curioso aquí en el Ayuntamiento, esto igual es normal, había una operaria fumigando todas las plantas de abajo que iba con su protección y mascarilla, excepto los trabajadores y todos los que estaban allí que olían la fumigación, ella llevaba mascarilla, yo no sé si podíamos hacerlo en otro momento o cuando no estén los trabajadores del Ayuntamiento en sus puestos de trabajo porque la verdad es que el pasillo olía bastante bien, como puede observar no me ha afectado, o sí y no me doy cuenta, lo digo de verdad.

He leído en la prensa, esto es para el señor Valentín Panojo, que se va a subvencionar la tecnificación del Atlético de Madrid a los chavales del Atlético de Madrid, por qué razón, eso es... la subvención a los chavales que se apuntan a tecnificación del Atlético de Madrid van a ser subvencionados, eso es una nota de prensa que hemos leído y me gustaría saber la razón de si es porque es el Atlético de Madrid o porque aquí cualquier club o asociación deportiva que haga tecnificación se la van a subvencionar, o es que hay niños de primera y niños de segunda categoría o hay algo ahí que ustedes tengan que explicar.

Y ésta es para el señor Alcalde y yo ya termino, le pido señor Alcalde, que informe a la Interventora de todos los temas relacionados con el Tagarral y de todas las Sentencias, las 3 administraciones estamos condenadas, el Ayuntamiento de Colmenar Viejo, Comunidad de Madrid y el de Tres Cantos y se nos están cobrando unos intereses que llegan alrededor de los 4.000.-€ diarios, creo que la Intervención de este Ayuntamiento debe estar perfectamente informada de lo que significa sobre todo para hacer los presupuestos y las previsiones de fondos, creo que debe informarle usted oficialmente, lo hago en el Pleno para que conste en acta que es



una petición de Izquierda Unida, y esa es la obligación que tiene que hacer usted, muchas gracias.

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Muchas gracias, tiene la palabra doña Lydia Martínez, portavoz del grupo Socialista.

D^a. LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Sí, gracias Alcalde. Para el Concejal Ismael Gómez, perdón, siempre me equivoco con los apellidos suyos, ¡ahí Ismael Llorente, mire lo voy a explicar, es que había un compañero del Partido Socialista que se llama Ismael Gómez Llorente, entonces esas dos mezclas, unas veces me sale el Gómez y otras, lo siento, me lo pondré aquí a sangre y fuego, bueno, lo que le quería es preguntar que se ha vaciado gran parte de la zona de Secretaría, se comenta que se va a trasladar aquí servicios ubicados en el Centro 21 de Marzo, nos gustaría saber qué hay previsto, qué va a ocurrir en esa zona ya que no nos informan pues se lo pedimos nosotros que nos haga partícipes de todo ello, y la verdad es que sin tener conocimiento de que esto iba a ocurrir usted sabe que en junio le pedimos, le solicitamos una relación de usos y cesiones de espacios del Centro 21 de Marzo, que debido a las tecnologías, dejémoslo ahí, hemos recibido a principio de este mes la respuesta, pero sí que en él, en esta respuesta nos hace una relación general que finalmente no especifica ni concreta ni los usos ni las cesiones para las actividades que no son servicios del Ayuntamiento, los servicios del Ayuntamiento más o menos los tenemos controlados, nuestra duda es precisamente para todos los demás colectivos, las cesiones como tales, y por ejemplo nos llama la atención que hace mención usted a asociaciones que en teoría están ahí y que hace años que han desaparecido, como “mujeres porque sí”, o las amas de casa latinoamericanas y tenemos constancia, porque les vemos que está el club de golf allí o está la Universidad Popular y no consta en sus cesiones de uso de que lo estén utilizando, entonces, mire, si es que no nos quiere informar mal, pero si no tiene conocimiento de lo que hay allí cuando es su Concejalía peor, entonces lo que le queremos solicitar es exactamente que además uniendo al punto anterior si va a haber cambios, pues que nuevamente nos diga las asociaciones, las entidades, los colectivos, concesiones de despachos, porque tiene concesiones de despachos de salas almacenes, horarios y que además en esa contestación no nos diga, casas regionales, que hay bastantes, sino que especifique cuáles son las que hacen uso de todo ello, y si algunos comparten espacios, la información de lo que allí hay.

Para la Concejal Fátima Mera, en el pasado Pleno le preguntamos sobre el arreglo que está pendiente de la calefacción de la Torre del Agua, en los locales de ensayo para jóvenes,



reiteramos la pregunta porque no hemos tenido contestación. También nos gustaría saber, que le hemos preguntado, información sobre la fiesta de halloween que se va a celebrar en breve y sobre la encuesta que se ha hecho a los jóvenes en los institutos, es una información que le hemos solicitado y estamos a la espera.

Para el Concejal Antonio Gallardo, hoy se finaliza la contratación de la gestión del centro municipal de mayores, hoy, qué se va a hacer, qué hay previsto, se va a prorrogar, no se va a prorrogar, por qué no ha salido el pliego de condiciones, antes han preguntado por la cafetería pero también por la gestión del centro municipal de mayores, de contratación, porque vuelvo a recordar hoy finaliza el actual contrato.

Para el Concejal Javier Morales, volvemos a preguntar lo de siempre, hay información sobre el Tagarral, y un poco también y al hilo de lo que ha comentado el portavoz de Izquierda Unida, no sé si ustedes, en este caso usted como Concejal, aparte de que el Alcalde entendemos que lo debía hacer, ha planteado y ha trasladado la situación de esa y otras sentencias que están pendientes por parte de urbanismo a Intervención para que se recoja en los presupuestos, nosotros ya solicitamos en el pasado año de presupuestos que había que hacer reservas para pagos de sentencias incluidas la del Tagarral, y volvemos a reiterar, lo veremos el jueves que viene, pero entendemos que como usted como responsable de urbanismo tiene que dar tanto de esa o del tema de Valdecarrizo por si hay luego costes sobrellevados.

Para la Concejala Manuela Gómez, en el pasado Pleno le preguntamos sobre una Junta de Gobierno en la cual se decía que la Escuela de Música se iba a hacer un nuevo puesto de trabajo para una persona que hiciera un seguimiento mensual de la Escuela Municipal de Música y sus talleres, no nos contestó y volvemos a preguntarle qué función tendría esa persona, si se ha nombrado a alguien, y cuáles serían los criterios de elección.

Para el Concejal Jesús Serrada, también en el pasado Pleno, y lo hemos hecho por carta y todo, le solicitamos la desactivación de los tornos de entrada y salida de RENFE, nos comentó, sí ya sé que usted eso, pero lo... que habían estado reunidos con RENFE, no sé qué gracia tiene, de verdad, por favor,

D. JESÚS SERRADA DÍAZ.- Es que me está preguntando una cuestión que no es de mi competencia.

D^a. LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Ya es una prepotencia que le haga una pregunta y no me deje ni acabar y se esté riendo, nos transmitió que se había reunido con RENFE y que en



RENFE se habían comprometido a dar instrucciones para que en el momento que haya aglomeraciones se... bueno es alucinante, se inutilicen los tornos, no se ha dado ninguna orden, no se inutilizan los tornos cuando hay aglomeraciones y aparte de la gracia que eso le puede a usted parecer, los vecinos se siguen quejando, entonces lo que le pedimos, que lo vuelva a pedir otra vez a RENFE y si no que usted, personalmente o quien haga falta se entere de lo que está ocurriendo allí, porque además de reírse lo que hay es que gestionar su labor.

Para la Concejala Marisol López, recordarle que venimos solicitándole desde junio el tema de la limpieza por la tarde en la Casa de la Cultura, en el pasado Pleno nos dijo, en el pasado Pleno de septiembre que sería ahora en octubre cuando estarían ya funcionando, estamos en octubre y no hay nada, sigue sin haber limpieza por la tarde en la Casa de la Cultura, a pesar de que ya está todo, actividades y demás en funcionamiento.

Para el Concejel Antonio Avilés, también en el pasado Pleno le comentamos la situación que habíamos visto en Junta de Gobierno con el tema de Secuoya que es una empresa pendiente de instalarse aquí en Tres Cantos, y que urbanísticamente al menos había desistido de la presentación de los trámites, entonces dijo que hablaría con ellos para ver qué es lo que está pasando y nos gustaría conocer si ha hablado con ellos y qué pasa finalmente.

Para el Concejel Javier Juárez, bueno han hablado de fumigaciones aquí y es verdad que es algo que venimos hablando de forma continua en los últimos plenos porque lo que solicitamos no solo nosotros sino los propios vecinos y sé perfectamente que usted tiene constancia y de hecho dijo que se haría, que es simplemente informar cuándo se van a fumigar las zonas para que los vecinos de la zona por donde pasen tengan conocimiento de todo ello, han vuelto otra vez a fumigar y se sigue sin informar, pero vamos si tampoco es verdad que fumiga aquí y no se nos dice, también sería conveniente que se hiciera, al menos, en horario, si se va a fumigar en el Ayuntamiento por la tarde que casi no hay trabajadores, entonces volver a insistir en nuestra petición que además seguro que usted también la ha recibido.

Luego también hemos tenido de un vecino que me consta que usted le habrá llegado sobre el tema de medidas para corregir el tema de los residuos de la recogida de residuos que entienden que no se hace de la manera adecuada, tanto para trabajadores y pone aquí: por parte de la gestora, en este caso sería CESP, bueno, pues que lo vigile un poco también porque no solo hay que contratar y ya está, y nos consta que si se lo decimos al menos podrá interés en



vigilar un poco cuál es la situación de la recogida de los residuos, si no es la adecuada como aquí nos comentan.

En septiembre le solicitamos la sustitución de rejillas metálicas en los areneros de los parques infantiles, no nos ha contestado, no sabemos si se lo están planteando o no se lo están planteando.

Luego por seguir hablando de parques infantiles, hay algunos parques infantiles que colindan con avenidas donde hay tráfico, como por ejemplo la zona del parque de Oficios que está entre la avenida del Parque con la Plaza de Colmenar Viejo, y no están vallados, esto no supone mucho coste entonces lo que le solicitamos es que se haga un vallado perimetral, que los hay en otros parques infantiles, cuando están junto a las zonas de tráfico, de un importante tráfico. Luego también hablando de infantil en septiembre ustedes informaron que se había finalizado la señalización viaria del municipio, obviamente es un objetivo informativo pero también preventivo, entonces lo que le solicitamos es que a ser posible lo mismo que en los pasos de cebra y en otros sitios o en las avenidas se informa de los colegios, del paso de niños de colegio se haga también en las zonas de educación cuando hay escuelas infantiles, como es en la avenida de la Vega, que por ejemplo está la del olivo, la escuela infantil, pues que también se informe de que hay un paso ahí de colegio, aunque sea de escuela infantil.

Y luego para el Concejal Valentín Panojo, tres solicitudes, a ser posible la posibilidad de que tanto los vídeos y audios de los Plenos, en los comienzos de cada punto que se trata aquí se haga una marca para que así los vecinos que estén interesados en verlo no tengan ni que estar pendiente de las 6 horas o de las 5 sino que puedan ir directamente a ver el punto en concreto que quieren ver, es fácil, para poderlo hacer.

En junio le presentamos una moción para iniciar los trámites para posibilitar el uso del gimnasio José Luis Sampedro en horario de tarde y fines de semana también, no votaron la urgencia de la moción porque dijeron que ya lo iban a hacer y que estaban en ello, en septiembre lo volvimos a preguntar, tenemos, al parecer no hay nada, pero fíjese como cuando hay interés y quien realmente lo necesita se mueve, no sé si conocerán que ya ha habido convenios entre el instituto y algún club deportivo para poder hacer ese uso, es tan fácil como eso, simplemente que los que lo van a utilizar se puedan poner en contacto y puedan llegar a acuerdos, ustedes no han hecho nada.



Luego, también le solicitamos que se reponga el servicio médico en la piscina de La Luz, ya se lo hemos comentado, usted lo ha visto, sabemos que no es una obligación pero sí nosotros entendemos que sería necesario y recomendable.

Como verán las peticiones que estamos trasladando son peticiones para mejorar la calidad de vida y que no conllevan ningún desembolso económico importante pero sí son medidas preventivas en muchos casos que podían dejarnos a todos más tranquilos, es cuestión de voluntad y en este caso de poco dinero.

Y luego ya por último para el señor Alcalde, mire, es la segunda o la tercera o no sé cuántas veces que ustedes, que usted en este caso, como Alcalde tiene la potestad de hacerlo y no lo puedo decir, pero ya es la forma, el estilo o el respeto a la propia acción democrática, ustedes votan en contra de la urgencia de los grupos de la oposición y luego usted da su visión o su versión de esa moción, eso no es justo, aquí estamos todos y deberíamos tener las mismas posibilidades de trasladar nuestras propuestas o decir lo que eso nos parece, entonces, lo que tiene que hacer es aprobar las urgencias y lo que quiera decir lo dice en el periodo que le corresponde como a los demás, pero no utilizar su cargo para decir lo que le parece sin tener la posibilidad de los demás grupos de la oposición de poderle contestar.

Luego nos gustaría saber qué ha pasado con el recurso contencioso presentado por FCC porque no estaban dispuestos a pagar la indemnización y las costas al exconcejal Alberto Martínez, dueño de una parcela del AR Nuevo Tres Cantos, y que si no nos tocaría a nosotros pagarla, no me refiero a la venta, no me haga como en el último que eran los mil millones que estaban ahí guardados para dárselo, eso lo tenemos perfectamente claro, es el recurso contencioso por indemnización y costas pendientes que FCC ahora se niega a pagar.

Seguimos, al igual que Izquierda Unida, reclamando que solicite disculpas en este caso al Partido Socialista y se retracte sobre el personal, sobre las aseveraciones que usted hizo sobre el personal de confianza que en teoría tiene este partido en la EMS, lo cual como muy bien usted sabe, no es cierto.

Y luego, por último, otra petición que ya le hicimos también en el pasado Pleno, que dé instrucciones para que la convocatoria de los Plenos, tanto ordinarios como extraordinarios se haga pública en los medios de información municipales porque para eso sirven los medios de información municipales, para informar de las cosas que ocurren en este Ayuntamiento, no solo para que usted vaya a hacerse fotos y decir que todo funciona a las mil maravillas, pues mire,



en este caso no, porque los vecinos no tienen posibilidad de saber por adelantado cuando va a ser el Pleno, y desde luego aprovechar para solicitar una vez más que los plenos sean por la tarde.

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Muy bien, muchas gracias, agradezco a los portavoces de los distintos grupos sus preguntas e intervenciones, y daremos paso a contestar cada una de sus intervenciones y como saben y ya se ha dicho en este Pleno se contestarán en éste o en el siguiente o por escrito en el transcurso de este periodo, tiene la palabra don Ismael Llorente.

D. ISMAEL LLORENTE VILLACORTA.- Buenos días Alcalde, compañeros de Corporación, vecinos y vecinas. Respondiendo a Lydia en base a la solicitud que me pide, en el primer punto en lo que respecta al traslado del servicio del 21 de marzo a los espacios de Secretaría pues le diré que si resulta procedente responderé en el próximo Pleno para darte una información más definida.

La utilización de los espacios del 21 de Marzo, el informe que se remitió fue un informe conciso, tal vez no concreto, pero lo que hay es una utilización de los espacios por las diferentes casas regionales y asociaciones en base a un calendario de uso de actividades, todas están operativas, cada uno con sus días y horarios tanto las 5 casas regionales en los ensayos de teatros y danzas, como la Universidad Popular con los talleres que tiene tanto por la mañana como por la tarde, y el resto de asociaciones de amas de casa, jubilados, pensionistas, tienen sus días de reunión en el local que tienen adjudicado. *[Interviene la señora Lydia Martínez pero no se entiende lo que dice].*

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Muchas gracias, tiene la palabra doña Fátima Mera.

D^a. FÁTIMA MERA ALCALDE.- Muchas gracias Alcalde, muy buenos días a todos, contestado a doña Lydia, del PSOE, respecto a los locales de la Torre del Agua, ya le pasé una carta a todos los grupos que allí tienen horas de ensayo por motivo de las vacaciones, les comenté lo mismo que le voy a comentar a usted y es que se está trabajando ya, se han hecho varias visitas, estoy trabajando con el Concejal de mantenimiento de edificios municipales en esos arreglos, se acometerán próximamente en cuanto nos sea posible, y decirle que personal de la EMS ha estado comprobando en últimas visitas esa refrigeración y la calefacción que es lo que preocupa ahora de cara al invierno funciona perfectamente, ¿vale? Respecto a la nota interna a la que ha hecho referencia y la que me pregunta sobre la encuesta que se mandó a institutos y centros concertados en el pasado mes de junio, y respecto a la fiesta de Halloween



decirle que no tenía todos los datos y por eso no le he podido contestar, porque en la encuesta se pasaron concretamente 3.085 encuestas y han sido preguntas abiertas que no eran de contestar simplemente sí o no porque queríamos conocer exactamente la opinión y las sugerencias de nuestros jóvenes para poder hacer actividades y trabajar para ellos, y por lo tanto la elaboración de esa respuesta ha llevado tiempo, entonces lo pasaré lo antes posible, la respuesta a las cuestiones por escrito. Gracias.

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Muchas gracias, tiene la palabra don Javier Morales.

D. JAVIER MORALES ESCUDERO.- Gracias otra vez, señor Alcalde, compañeros, respondiendo por orden, en primer lugar al señor Abel, en cuanto a la fecha prevista de finalización de los accesos, se lo comunicaré por escrito, que en este momento no la tengo, lo que sí le puedo decir es que este equipo de gobierno trabaja todas las semanas muy de cerca para que los accesos se determinen correctamente en tiempo y forma, como usted sabe, los accesos, en ese acceso concreto están implicadas todas las administraciones del Estado que tienen que dar distintos permisos y es una obra muy compleja, sobre todo desde el punto de vista administrativo, en cualquier caso le reitero que le daré respuesta.

A doña Lydia, me hace dos preguntas, la primera es la de siempre, respecto al Tagarral y la respuesta también es la de siempre, a fecha de hoy no tenemos ninguna novedad. En cuanto al traslado de la sentencia le puedo decir que como tal, de manera oficial, este Concejal, desde su Concejalía no lo ha hecho, pero sí que me consta que las sentencias son conocidas por todo el equipo de gobierno y somos conscientes de las consecuencias de las mismas, muchas gracias.

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Muchas gracias, tiene la palabra don Antonio Gallardo.

D. ANTONIO GALLARDO PALOMERO.- Buenas tardes, señoras, señores, voy a intentar contestar de forma conjunta a la señora Arlandis y a la señora Martínez sobre los temas que me han preguntado porque inciden en el mismo punto. En cuanto al pliego de la cafetería, señora Arlandis, está terminado y está bien informado ya por la Interventora y a la espera de que finalice el pliego del centro social porque van unidos en la fecha de su terminación y por lo tanto tenemos que esperar a la semana que viene para poder publicarlos. Esto es así porque anteriormente el centro de gestión era el que llevaba directamente la cafetería, de acuerdo a un informe emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento y entonces lo que se hizo fue contratar directamente por esa empresa el centro de gestión a la que



actualmente lleva restauración, en definitiva ahora salen separados pero tenemos que parar porque terminan en la misma fecha, creo que están contestadas las preguntas, el motivo por el que se ha tardado, pues mire, yo voy a decir que son sobre todo el pliego de gestión es un pliego muy farragoso, se han volcado con ello los distintos funcionarios de la casa para hacer el pliego pero la cosa va lenta, y espero que la semana que viene pueda estar terminado y sacarlo a la luz pública, nada, muchísimas gracias y ruego me disculpen por no haberlo podido hacer con anterioridad, gracias.

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Muchas gracias, tiene la palabra don Jesús Serrada.

D. JESÚS SERRADA DÍAZ.- Dando respuesta a don Federico Mas en referencia al tema de la parada de autobús de la carretera M 607, es un tema que hemos planteado no menos de 3 veces por escrito a los dos últimos directores generales de carreteras de la Comunidad de Madrid, además de en múltiples ocasiones en las entrevistas que hemos tenido con ellos, plantean siempre en el mismo problema, es decir parece que hay una divergencia entre lo que es la Dirección General de Carreteras y lo que es el Consorcio, en el sentido de por dónde tienen que ir los autobuses, es decir, desde Dirección General de Carreteras lo que se indica es que no debería haber ninguna parada en carretera y que por tanto los autobuses deberían de ir por dentro de la población, nosotros no tenemos inconveniente en que vayan por dentro, incluso nos vendría mejor, pero el problema que hay es que para entrar por dentro hacen más kilómetros entonces el Consorcio dice que no se puede hacer eso, con lo cual se lo planteamos, ya le digo, es decir, a los últimos 3 directores generales de carreteras hemos planteado 4 veces, en la última reunión que ha habido hace 15 días el señor Juárez se lo ha vuelto a plantear al director general de carreteras, no encuentran una solución satisfactoria para el tema de esa parada y evidentemente coincido con usted en que no es de recibo que los vecinos o trabajadores que vengan a este municipio tengan que subir un monte, saltar un quitamiedos, pasar por el arcén, es decir no es de recibo, desde el ayuntamiento lo que les hemos facilitado o lo que hemos intentado hacer ha sido buscar soluciones alternativas, nuestra solución alternativa primera era volver a la plataforma anterior, no se podía por motivos de seguridad vial, porque estaba muy próximo al carril de aceleración, o desaceleración mejor, de entrada a Tres Cantos, entonces les dijimos que los llevaran prácticamente a la entrada centro, pasada la entrada centro, con lo cual se podría ir perfectamente por una acera, sería incómodo porque habría distancia pero se podría hacer con plena seguridad, no nos han aceptado la propuesta y se lo seguimos planteando pero puntualmente en todas las reuniones que celebramos con ellos, sin



que nos logren dar una solución al respecto, qué duda cabe que el día que se abran los nuevos accesos al nuevo Tres Cantos, si no han logrado una solución tomaremos nosotros la solución que será meterlo por uno de los accesos y ya hacer un acceso que sea, al menos, seguro, si no cómodo, seguro, que es lo que se va buscando en este tema.

Respondiendo a la señora Arlandis, al tema del vallado del local de La Rotonda, este tema se planteó, si no me equivoco en el Pleno del mes de septiembre, lo planteó el señor Mas, le informé pasados unos días de cuál era la circunstancia,

D. FEDERICO MAS PARADISO.- Por favor ¿Podría hablar un poquito más alto?

D. JESÚS SERRADA DÍAZ.- Perdón, se planteó en el mes de septiembre, si no me equivoco, por parte del señor Mas, pasados unos días le informé de las cuestiones que estábamos realizando y encantado le respondo a su pregunta. Desde Protección Civil se ha cursado visita al centro La Rotonda para comprobar la situación, hemos apreciado la situación y hemos pedido a urbanismo, a los servicios de urbanismo que nos informaran de cuál era la legislación aplicable, bien, en el informe que se nos remite desde el departamento de disciplina urbanística y más concretamente desde urbanismo se hace referencia a que ese cerramiento comercial de la primera planta del centro comercial de La Rotonda corresponde a un cerramiento provisional y se realiza sobre un espacio en el que están reconocidos 3 locales comerciales, es decir, el espacio que encierra, contiene, perdón por la expresión, pero contiene la propiedad de tres espacios comerciales, se nos dicen en el informe que los recorridos de evacuación representados en las tramitaciones, en las tramitaciones de los planes correspondientes de autoprotección, no pasan por ese espacio, sino que pasan por los laterales, eso es lo que se nos dice desde urbanismo, no conformes aún con la respuesta volvimos a hacer una requisitoria para que se nos especificara si existía licencia para ese cerramiento, la respuesta que se nos ha dado ha sido que para efectuar este tipo de cerramientos considerado como provisional no es necesario disponer de una licencia, una vez dicho esto pues, en fin, creo que desde nuestra parte hemos intentado solventar el tema lo mejor posible y hemos obtenido estas respuestas, pues ya corresponde a la iniciativa del departamento de urbanismo, en su caso si hubiera algo, y como se ve parece que no hay.

Contestando a la señora Martínez Mora, respecto al tema de la desactivación de los tornos de la estación de ferrocarril, se planteó también en el anterior Pleno y antes de que se planteara ya habíamos hablado con RENFE cercanías al respecto, lo primero, no es un tema de



competencia de este Ayuntamiento, nos guste o no, no es un tema de competencia de este Ayuntamiento, segundo, ya hemos hablado con RENFE cercanías de la problemática y les hemos pedido la solución al mismo, en el último Pleno le expliqué a lo que se había comprometido RENFE cercanías, y evidentemente es una cuestión que no tenemos ninguna competencia para poder actuar ahí, con lo cual, entiendo que el tema llega hasta el punto que llega, es decir, nosotros podemos reclamar pero si no es de nuestra competencia no podemos resolver.

En cuanto a que sonrío o no sonrío durante sus intervenciones, señora Martínez, de verdad, no sé muchas veces cómo actuar con usted, es decir, y en este caso me agarraría quizás al argumento de la señor Arlandis, respete mi libertad de expresión al menos, respete al menos mi libertad de expresión porque si sonrío porque sonrío, si no sonrío porque no sonrío, si la mira porque la miro, si no la miro porque no la miro, es decir, en este caso, permítame, prefiero sonreír que llorar y después de sus intervenciones en el Pleno hoy casi prefiero sonreír.

D^a. LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Perdón Alcalde, por alusiones, está recogido en el reglamento por alusiones...

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Muchas gracias, por favor, estamos contestando a sus preguntas y por tanto...

D^a. LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Como nuevamente, está diciendo... son alusiones, viene recogido simplemente le estoy diciendo que está incumpliendo el reglamento de este pleno.

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Estamos contestando a sus preguntas, tiene la palabra... Diga por favor qué quiere decir.

D^a. LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Simplemente le quiero decir que yo me alegro mucho que usted sea feliz y que se sonría todo lo que quiera, pero entre una sonrisa y las formas que usted ha hecho en este momento cuando yo le estaba hablando no es lo mismo y además nunca le he dicho se me habla si no me deja de hablar, pero es que las risitas, o sea una cosa es una sonrisa y otra cosa son las risas de superioridad como diciendo "ya estamos"... usted lo sabe perfectamente

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Muchas gracias, y son conceptos individuales que tiene cada uno de lo que supone una risa o lo que supone una risita, no sé si tiene... muchas gracias, tiene la palabra doña Marisol López.



D^a. M^a SOLEDAD LÓPEZ ÁLVAREZ.- Gracias señor Alcalde y buenos días a todos, una aclaración con respecto a la limpieza de la Casa de la Cultura decirles que desde el mes de octubre el día que se considera que los baños están sucios y que hay que hacer un refuerzo se está haciendo, gracias. Si usted me pregunta a mí, como ahora le contesto, si pregunta al vigilante a lo mejor eso lleva a contestaciones erróneas, gracias.

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Muchas gracias, tiene la palabra don Antonio Avilés.

D. ANTONIO A. AVILÉS GARCÍA.- Buenos días, muchas gracias señor Alcalde, compañeros y compañeras de Corporación, vecinos, voy a intentar contestar lo más detallado posible a mi compañero Pineros, voy a empezar por la parte irónica de su propuesta de la visita turística al Tagarral, creo que habrá o seguro que hay zonas más interesantes, creo que ya tuvimos la oportunidad de cambiar o intercambiar estas supuestas ironías en el Pleno anterior con las respuestas y con las preguntas porque ya le expliqué que turismo no solamente es el turismo cultural, hay otro tipo de turismos, de todas maneras y entrando ya en serio en la cuestión planteada en este caso las 17 personas que colaboran en estos momentos en trabajos temporales de colaboración social de obra o servicio relativos a la subvención solicitada y que tenía un montante de subvención solicitada y concedida de 66.000.-€, de esas 17 personas hay 3 que están adscritas al servicio de economía con dinamización empresarial y divulgación turística en Tres Cantos, ese es el epígrafe, ese es el proyecto y esa es la documentación que se envió, se aprobó y fue aprobada por la Comunidad de Madrid, esas personas, en concreto las tres que están en estos momentos prestando esa colaboración dentro de la Concejalía tienen a un tutor, a un responsable municipal en este caso, que son los técnicos de la Concejalía, que son en concreto la técnico de comercio y el jefe de servicio en donde les asignan las tareas en función del desarrollo de este proyecto, y cumplen el horario establecido en este caso me imagino que será la jornada habitual que tienen aquí prestada el resto de los trabajadores que realizan las labores en el Ayuntamiento de Tres Cantos. La cuantificación económica de las partidas de sus emolumentos yo lo desconozco, creo que eso lo hace o lo está realizando el departamento de recursos humanos porque les tiene que gestionar el recibí igual que el alta en la prevención de riesgos laborales en los epígrafes correspondientes y de los otras 14 personas que están realizando también estos contratos, estos trabajos temporales de colaboración social están adscritos a otros programas que es el acondicionamiento de la masa forestal, las nuevas tecnologías de la información y el proyecto de integración de mujeres extranjeras, desconozco cuáles son los detalles de esas personas porque no dependen directamente de mi área y



faltarían otras tres personas que se incorporarían porque la subvención era para 20 personas que se incorporarán a partir del mes de diciembre para un trabajo realizado para un proyecto de empleo de integración laboral y que están todavía pendientes de incorporarse en esta modalidad, nada más, muchas gracias.

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Muchas gracias, tiene la palabra don Javier Juárez.

D. ANTONIO A. AVILÉS GARCÍA.- Perdón, que se me había olvidado contestar a la portavoz del Partido Socialista. He tenido una conversación telefónica, aproximadamente vamos a tener una reunión personal en el despacho para poder ver los detalles porque en principio el grupo Secuoya tiene una obligación que en principio van a seguir manteniendo y nosotros vamos a velar para que se cumpla ¿De acuerdo?

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Muchas gracias, tiene la palabra don Javier Juárez.

D. FCO. JAVIER JUÁREZ DE LA MORENA.- Muchas gracias señor Alcalde, buenos días a todos los asistentes. Señor de Santiago, se me había olvidado por un momento su apellido, estoy encantado de que se dirija a mí, Pleno tras Pleno, piense en mí la tarde anterior o la semana anterior en la cantidad de preguntas que me va a realizar y yo encantado de poderlas responder, sinceramente, y me reitero Pleno tras Pleno yo también, en que hay preguntas que no tienen ningún sentido que vengan al Pleno, entre otras cosas porque yo aunque tengo buena memoria es imposible que yo me acuerde del número de contenedores soterrados que hay en el nuevo Tres Cantos, o preguntas tan fáciles como el sistema de apagado que con una simple llamada telefónica a mí o al ingeniero industrial en 30 segundos se la han contestado, por lo tanto creo que, sinceramente, es responsabilidad de todos nosotros también dotar al Pleno de una cierta entidad y creo que hay preguntas que sinceramente no deberían de venir al Pleno, en cualquier caso, paso a responderle una a una, como no podía ser de otra forma.

Dentro de las obras que se están llevando a cabo en todo el municipio, y las que se llevarán, abiertamente le digo, no se está teniendo en cuenta la posibilidad de instalar aparcamientos especiales para vehículos eléctricos, en cualquier caso si la demanda fuera importante en un futuro, ahora mismo no lo es en nuestro municipio, si fuera importante las obras que habría que realizar serían muy sencillas para dotar de plazas a los diversos aparcamientos o calles del municipio como digo de aparcamientos para vehículos eléctricos. En relación con el soterramiento de contenedores o específicamente con las islas ecológicas que se



encuentran en el nuevo Tres Cantos, le reitero que está a su disposición y a disposición de toda la Corporación todos los servicios técnicos y todos los funcionarios de este Ayuntamiento que encantados le van a responder a estas preguntas, le paso a responder que hay un total de 42 islas en el Nuevo Tres Cantos, 10 ya están en funcionamiento y 10 lo harán en el próximo año, por tanto el 50% de las islas estarán en funcionamiento a lo largo del próximo año y por lo tanto, si esa es la pregunta es completamente necesario el poder llevar a cabo esa recogida de una manera mucho más programada y por lo tanto es necesario la modificación al alza del contrato de limpieza y recogida de residuos que como usted ya conoce está presupuestada en el anteproyecto de presupuestos que se presentará la próxima semana en este Pleno.

En cuanto a los planes de soterramiento de contenedores del municipio me pregunta que si voy a ser capaz de hacerlo o vamos a ser capaces de hacerlo en este mandato, ya me gustaría a mí también saberlo, es decir, nosotros tenemos una previsión de ingresos, tenemos unos planes de actuación, pero como usted bien sabe, esos ingresos no son del todo... no es matemática de 1 y 1 son 2, sino que puede haber tanto a la baja como al alza, ingresos extraordinarios que puedan hacer cambiar nuestras previsiones, lo que sí que pueden tener claro usted y todos los vecinos es que la apuesta desde el año 2007 por este sistema de modalidad de recogida que ha traído muchos beneficios al municipio y a la recogida de residuos, es clara por parte de este equipo de gobierno y sigue siendo clara, y en el plazo de pocos años la totalidad del municipio contará con los contenedores soterrados. En cuanto al asfaltado de la Avenida de la Industria ya conoce usted, y si no se ha hecho es porque como comprenderá la Comunidad de Madrid todavía no ha iniciado los trámites, o sea, estamos a la espera, como usted sabe, es una subvención del plan PRISMA por la cual se va a financiar el asfaltado de la Avenida de la Industria y ya se ha dado de alta en el programa PRISMA esta actuación y está en manos de la Comunidad de Madrid y la Dirección General de Cooperación con la Administración Local, la licitación de estas obras, esperemos que sean lo antes posible porque igual que usted nosotros también estamos ansiosos de que esa obra se lleve a cabo.

En cuanto a las tapas de alcantarillas en el nuevo Tres Cantos, me pregunta si me he puesto en contacto con FCC, naturalmente que sí, aquí hacemos todos el trabajo, yo nunca pongo en duda que usted haga su trabajo, por tanto, sabemos que hay un problema, somos conscientes, igual que usted lo somos nosotros, nos ha llegado el mismo correo, seguro, y por lo tanto todos hacemos nuestro trabajo y me he puesto en contacto con FCC, ya le he dicho, he contestado a todos los correos y le he contestado aquí en este Pleno, que FCC está en una



búsqueda de una solución satisfactoria porque son muchas tapas y son muchas las que están dando ese problema de ruido.

En cuanto al pliego de pavimentos, si la empresa Licuas que lleva a cabo la conservación de pavimentos realiza su trabajo o no, naturalmente sí, y naturalmente yo controlo ese trabajo y le puedo decir que sí, pero le animo a que todos los días a las 8 de la mañana suba al despacho del ingeniero de obras públicas, o bien los lunes a las 8 y media en mi despacho y vea la programación, bien con el ingeniero día a día o bien conmigo mismo la programación semana a semana, ahí verá todos los desperfectos que comunicamos y que la empresa va solucionando.

En relación con las obras de Embarcaciones, se dio un aviso a todos los vecinos y a todos los locales mediante una carta antes del comienzo de las obras en lo que iba a consistir el plazo de la duración de esas obras, en cuanto a la queja, que sí que nos lo trasladan pero luego cuando se les explica, y ustedes también deberían de explicarlo, porque son Corporación y deberían de estar en algunos puntos cercanos al equipo de gobierno, son unas obras enormes, son muy grandes, y que van a tener un plazo de duración alrededor de 9 meses, por tanto, que si no se podía haber realizado en otro momento es muy difícil, el año tiene 12 meses, 9 meses del año estarían ocupados y si no es en verano, es en navidades y si no en primavera, en algún momento las obras iban a causar perjuicio, sabemos que esas obras, como todas aquellas que se realizan en cualquier municipio causan perjuicios y lo que queremos es que siempre al final el resultado mitigue esos perjuicios, que el resultado final sea un alivio y que haga olvidar los perjuicios que son normales en cualquier obra.

En cuanto a los convenios de colaboración con las comunidades de propietarios es muy difícil y es una tarea importante y difícil llevar a cabo estos convenios y estas firmas de estos convenios, en cuanto a la planificación estuvo el verano por medio y eso sí que ha retrasado esa firma de diferentes convenios pero ya le adelanto que antes de empezar las obras no entendemos que se puedan llevar a cabo estas conversaciones porque tampoco los vecinos tienen la conciencia de que se pueda llevar a cabo las obras, es mejor cuando estén, cuando ya estén en marcha las obras se puedan tomar, decir mucho más fácilmente cómo va a quedar y cuáles son los requisitos y trámites de las obras.

En cuanto al sistema de encendido y apagado de la iluminación de todo el alumbrado público hay dos sistemas que se utilizan en toda España, uno es por fotocélula, es decir se pone en el punto de cabecera, en la farola cabecera de una línea, se pone una fotocélula y cuando



anochece se enciende y cuando amanece se apaga, y otro sistema, que es el que se está implantando ahora mismo en la totalidad de los municipios por conseguir ahorros energéticos es el de reloj astronómico, por ese reloj que ya viene establecido cuando tiene que encender y apagar cada día, pues se lleva a cabo mediante un reloj, como digo astronómico, es verdad que estos dos días, ayer yo ya me di cuenta que se había regulado bastante, con el cambio de hora los relojes tardan en recuperarse, en volver a coger bien el sistema horario, pero yo ayer ya me preocupé y ya estaba bastante regularizado ese tema.

En relación con Izquierda Unida, el acceso a la carretera, usted señora Arlandis, ha hablado de un acceso a una carretera que creo entenderle que es en la vía de servicio, toda la vía de servicio, tanto la iluminación como los accesos como el mantenimiento corre por cuenta de la Comunidad de Madrid, en cuanto a que el quitamiedos esté roto, yo sí que soy consciente de que todas esas reparaciones sí que las llevan a cabo de forma inmediata en el plazo de unos días, y en relación con la iluminación ya le digo que de momento la Comunidad de Madrid no tiene pensado llevar a cabo la iluminación de esos accesos, nosotros se lo hemos reiterado pero son costes muy, muy, muy altos y de momento la Comunidad de Madrid no lo tiene dentro de sus previsiones.

En cuanto a la Avenida de La Vega, y en relación con la pintura de los pasos de cebra, señor Pineros, tenemos dinero para pintar los pasos de cebra y tenemos dinero para pintar muchos pasos de cebra, gracias a que tenemos unas cuentas saneadas, el motivo de no haberlos pintado es que teníamos previsto para estos momentos pero se va a retrasar para principios del próximo año, en apenas 3 meses, una operación asfalto en esa zona y por eso no se han pintado, valoraremos el poderlos pintar ahora, de todas formas también hay que hacer rebajes en las aceras, están hechos los rebajes en la mediana, hay que hacer también los rebajes en las aceras y procuraremos hacerlo como le digo, en un plazo de tiempo corto, estudiaremos cómo no, la iluminación del paso de cebra de la Avenida del Parque. Y señor Federico Mas, en relación con la Avenida de los Montes y el ajardinamiento que se está realizando, no le quepa ninguna duda de que tenemos claras nuestras prioridades, que así se las hemos transmitido a los vecinos desde el año 2007 y una de las prioridades fundamentales de este equipo de gobierno es el mantenimiento y mejora de nuestro municipio y de sus instalaciones y así estamos trabajando desde el año 2007 y parece ser que los vecinos no se lo toman muy a mal después de los últimos resultados electorales, por lo tanto esa vía que se ha convertido en principal dado que es el único acceso ahora mismo al nuevo Tres Cantos, creíamos conveniente que era el mejor



momento para darle un ajardinamiento al igual que en el resto del municipio, por supuesto que está dentro de nuestras prioridades también el arreglo de la Plaza del Ayuntamiento, el arreglo también de la Plaza de Antonio Gala, ya tenemos incluso algún proyecto, idea para realizar esas obras, pero como usted sabe también son obras de bastante importe económico y hay que distribuirlas a lo largo del tiempo para seguir dando positivo y seguir teniendo unas cuentas saneadas que también se convierte en una de las prioridades de este equipo de gobierno.

En relación con el PSOE y la carta que también he recibido de la recogida de residuos por un miembro de ARBA y que estoy encantado de que también pueda ponerse en contacto para llevar a cabo o para que nos explique o nos diga todas sus opiniones en relación con la recogida de residuos, se sigue día a día y ya siempre he dicho en este Pleno que llevamos a cabo y que nuestros vecinos llevan a cabo un reciclaje muy importante y muy bueno en nuestro municipio, me puse en contacto, ya me he puesto en contacto el lunes porque ese correo lo recibí la semana pasada y estuve hablando con la empresa el lunes, se le dará algún toque a algún empleado si se viera que no se lleva a cabo bien la correcta gestión de esos residuos pero en cualquier caso sabe que tenemos a disposición, el puerta a puerta en los comercios que de una, de dos a tres pueden poner todos sus cartones y sus embalajes en los puntos de contenedores y pasa a las tres y media a recogerlo un camión, y por tanto, sinceramente, la recogida de residuos en nuestro municipio creo que roza un nivel bastante aceptable y a las pruebas me remito que el porcentaje de impropios es mínimo y que seguimos siendo de los municipios, por ejemplo, que más tonelaje de cartón recicla, tanto de cartón como de vidrio, como digo tonelaje por habitante.

En cuanto a las rejillas en los parques infantiles ya le digo que siempre que cumplan la normativa, y así es porque si no, no las tendríamos, estas rejillas cumplen normativa, no las vamos a sustituir de momento, en cuanto a los vallados en las áreas infantiles en la última remodelación del sector Embarcaciones esa área infantil no tenía vallado y se ha puesto el vallado, seguiremos incrementando esos vallados aunque no todos los vecinos y no todos los padres y madres de niños están de acuerdo con que se restrinja a una zona acotada por valla el juego o los juegos de los niños, es decir, hay que diferenciar entre los que sí que corren bastante peligro porque estén cercanos a las avenidas principales, el que usted alude en el sector oficinas, está cerca pero no corre tanto peligro, en cualquier caso si hubiera una petición sobre ello lo estudiaríamos y pondríamos encantados las vallas.



En cuanto a la señalización de todas las zonas escolares, por supuesto estudiaremos también el poder implementar eso en todas las zonas aledañas a las escuelas infantiles. Y creo que no hay nada más, muchísimas gracias.

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Muchas gracias, tiene la palabra don Valentín Panojo.

D. VALENTÍN PANOJO GUTIÉRREZ.- Muchas gracias señor Alcalde, buenos días compañeros y compañeras de Corporación, vecinos y vecinas. Respondiendo a mi compañero Abel, referente a la pista de hockey, pista de patinaje, me alegra ver que se ha interesado por el asunto, igual que el equipo de gobierno, por eso se ha hecho esta apuesta tan importante con esta segunda pista, y lo que me sorprende es que, bueno, pues me he informado, he preguntado ahora mismo en qué situación se encontraba y vamos, en cuanto a las críticas o quejas que hace aquí en este Pleno, respecto a las vallas, las vallas se sustituyen, están sustituidas todas las que se rompen, es importante y yo le informaré con detalle del número de vallas que se reparan y se sustituyen a lo largo de la temporada, porque como usted bien sabrá los patinadores frenan en algunas ocasiones contra la propia valla y rompen estas vallas de madera, pero le aseguro que es increíble el número de vallas que se sustituyen y a día de hoy, es decir, hoy, ahora mismo, la pista está en perfectas condiciones. Del mismo modo me sorprende que diga que haga frío, sí, en invierno hace frío y en verano hace calor, evidentemente, como en otras instalaciones, es muy importante que tenga en cuenta que esta instalación a pesar de en una cubierta no es una instalación cerrada, por lo tanto si hace frío fuera, hace frío dentro, que lo tenga en cuenta, también me sorprende que insista en que los vestuarios, sí, por eso me sorprende que venga aquí con esta queja, porque realmente si usted ha visto la instalación, usted tiene que saber perfectamente lo que le estoy diciendo, y también es curioso que venga aquí y nos diga que los vestuarios tienen que estar al lado de la pista, bueno, depende, tienen que estar en la parcela de la instalación, y en esta ocasión están los vestuarios en la parcela de la instalación, como en otras muchas instalaciones deportivas, ojalá todos tuviesen los vestuarios a pie de campo, pero no, no es así ni en ésta ni en otras muchas. Hace referencia también al suelo que se ha instalado en la nueva pista, ya he reconocido la buena labor y el buen trabajo de los padres y de la junta directiva que por supuesto, ha estado supervisada en todo momento por miembros de la Empresa Municipal de Servicios, responsables del mantenimiento de la instalación.

También hace referencia a las nóminas, la moción que se aprobó en el pasado Pleno, yo en muchas ocasiones voy a pensar bien, voy a pensar que lo que se dice aquí es por falta de



información, pero usted ha dicho que no están publicadas en la página web, entonces es muy importante que si usted ahora mismo entra en la página web del Ayuntamiento de Tres Cantos, en la zona de “a un clic” es decir, lo hemos puesto en una zona fácil, de fácil acceso, a un clic en la Corporación donde está toda la información de la Corporación usted verá perfectamente cómo vienen las retribuciones de la Corporación municipal individualizadas, por lo tanto se ha cumplido como se pactó en el último Pleno.

En cuanto a la pregunta de mi compañero Federico Mas, hace referencia a las subvenciones, que no son subvenciones sino más bien son becas, becas que en este caso la Fundación Atlético Madrid ha ofrecido a los vecinos de Tres Cantos, yo no entiendo muy bien su pregunta o su crítica, pero en esta ocasión, cualquier club, cualquier fundación que dé una facilidad, que subvencione, que beque a cualquier tricantino, desde el Ayuntamiento será bien visto, en esta ocasión ha sido el Atlético Madrid que beca y paga los costes de esta escuela de tecnificación, por lo tanto no entiendo muy bien la crítica que hace aquí ni tampoco... bueno pues se lo aclaro que son becas de formación que paga la Fundación Atlético Madrid para tricantinos.

Y por último, atendiendo a las preguntas del SOE, miraremos si es posible, yo entiendo que se podrá, que en la grabación de los plenos podamos marcar, me informaré y si es posible, sin ningún problema ¿De acuerdo?

También respecto al servicio médico del polideportivo de La Luz, pues nos informamos, he solicitado informe a los técnicos y en esta ocasión pues nos indicaron que, evidentemente, como usted bien ha dicho, que no es obligatorio debido a la lámina de agua y en este caso pues tampoco se va a mantener, muchas gracias.

D. ABEL PINEROS GIL.- Alcalde, 15 segundos, por favor.

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Tiene la palabra don Javier Juárez.

D. ABEL PINEROS GIL.- Alcalde, por alusiones, 15 segundos, igual...

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Reitero, tiene la palabra don Javier Juárez

D. ABEL PINEROS GIL.- Gracias Alcalde.

D. FCO. JAVIER JUÁREZ DE LA MORENA.- Muchas gracias, es en relación con el decreto que ustedes preguntaban antes, señor Mas, que ya tengo la información, se trata de una inspección de plus valías de las plazas de garaje que están situadas en el edificio de las Once



Colmenas, donde estaba anteriormente el Ayuntamiento y como saben ustedes cuando una persona física o jurídica vende un bien y tiene que comunicar a la administración el pago de esa venta correspondiente y liquidar la plus valía, en este caso para la sociedad TROME, no se liquidó y no se comunicó esa compra venta nuestro departamento de inspección, al que agradezco su profesionalidad la ha detectado y por lo tanto aparte de liquidar la propia plus valía tiene un sancionador por no comunicar esa liquidación, se trata de 49 liquidaciones por un total de 5.410.-€, la compra venta se realizó en el 2009 y tenemos 4 años para poder liquidar, en el caso de que se pasaran esos 4 años se anulan, prescriben, y suelen ser unas liquidaciones de 105.-€ por cada plaza de garaje, con su correspondiente sancionador, creo que con esto queda contestada su petición y la del Partido Socialista, muchas gracias.

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Muchas gracias, incumpliendo la normativa, espero señor Abel que no esté incumpliendo la Constitución le doy un minuto para hacer una aseveración.

D. ABEL PINEROS GIL.- Muchas gracias señor Alcalde, me ha llenado usted ahora mismo de emoción, solamente una puntualización, Valentín, Izquierda Unida no ha dicho que no estén publicadas, ha dicho que no las hemos encontrado porque no ha habido publicidad por parte del Ayuntamiento de Tres Cantos, y que si estaban publicadas que, por favor, nos dijerais dónde estaban publicadas, con lo cual te agradezco la información de que ya están puestas y donde tenemos que buscarlas, no por nosotros sino por los vecinos y vecinas de Tres Cantos. Gracias Alcalde.

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Muchas gracias, solamente haciendo un comentario al señor don Fernando de Santiago, ha pedido, nada más y nada menos, que le dijésemos el número de contenedores soterrados que teníamos en la zona Norte y el Concejal ha sido rápido y le ha dado el dato, esa información está disponible a usted y a toda la Corporación, el proyecto de urbanización a su disposición, un dato más para que vea que no se le obstaculiza a usted ni a nadie a acceder a la información, porque claro, si el señor Concejal no le contesta puede decir que es que usted no tiene información de cuántos contenedores soterrados hay en la zona Norte, y que le estamos obstaculizando su trabajo o su derecho a trabajar, cuando tiene el proyecto de urbanización a su disposición en urbanismo, solamente quería hacer ese comentario.

Con respecto al tema de las mociones decirle a la señora portavoz de Izquierda Unida que no es una libertad de expresión, se llama competencia de cada una de las administraciones



y traemos y se debaten aquellas mociones que tienen una competencia en este municipio, y las que no, ya lo he dicho en muchas ocasiones, a la Asamblea de Madrid, al Congreso de los Diputados o al Senado de Madrid.

Contestando a dos preguntas que me han hecho también por parte del segundo portavoz de Izquierda Unida, con respecto al Tribunal Constitucional, mire, este Ayuntamiento como todos, 8.000 ayuntamientos de España, acatamos cualquier sentencia y cualquier cumplimiento, por tanto si hay una nueva sentencia pues acataremos cualquiera que nos venga, pero le puedo decir y la información que me trasladan, las juntas de gobierno donde se llevan temas delegados a pleno son las que deben ser en abierto, y hasta ahora, por lo menos desde que estoy yo en la Junta de Gobierno desde el año 2007 no se ha llevado ningún tema competencia de Pleno que se haya debatido en Junta de Gobierno Local, y esa es la información que me trasladan, que se amplía y que hay otra resolución, desde luego usted tenga la confianza que la cumpliremos.

Con respecto al tema de la pregunta tan reiterada y tan reiterada con respecto al tema de un tema que comentamos en una Junta General de la Empresa Municipal de Servicios, decirle que usted puede ir donde quiera, puede recurrir al contencioso usted donde estime oportuno, yo no le voy a decir que no vaya o que vaya donde estime oportuno, lo que sí le quiero decir es que usted y los miembros de la Corporación son muy libres de hacer preguntas donde quieran, pero siguiendo mi criterio se responden donde procede, y si son temas de consejo de administración se tratan en los consejos de administración, si son temas de junta general se tratan en junta general y si son temas de pleno se contestan y se tratan en pleno, ese es el dato que quiero darle a usted, esa información, pero no le quepa duda, no le quepa duda que en el momento que yo estime oportuno daré respuesta a la pregunta que me está haciendo, pero cuando yo estime oportuno, verá toda la información, le voy a dar toda la información, *[Interviene el señor Pineros pero no se entiende lo que dice]* y la respuesta va a ser la misma, y la respuesta, ya le digo, la respuesta va a ser que en el momento que yo estime oportuno, por favor, en el momento que yo estime oportuno *[El señor Pineros continúa hablando pero sigue sin entenderse]* por favor no incumpla la normativa, no sé si la Constitución pero no incumpla la normativa, en el momento que yo estime oportuno le daré todos los detalles, de todos los detalles, pero cuando yo considere que es oportuno y no en el momento que usted me lo pida. *[El señor Pineros continúa hablando pero sigue sin entenderse]* Con respecto a la potestad que tiene este Alcalde, porque así está recogido en el reglamento de organización, de intervenir cuando



estime oportuno, si no les gusta, nos sentamos y lo cambiamos, a lo mejor no solamente eso sin que había que cambiar mucho el tema de reglamento, es decir, que yo estoy dispuesto a hacer una revisión y cambiar muchos aspectos del reglamento de organización que tenemos pero hoy, hoy permite que este Alcalde intervenga y eso sí, lo hace en contadas ocasiones, en contadas ocasiones intervengo dentro de la potestad que tiene este Alcalde, pero si no están de acuerdo sentémonos, y modifiquemos el reglamento, pero en todos los aspectos no solamente en uno, en muchos aspectos que a lo mejor habría que cambiarlo y regularlo de otra forma, ya en el año 2013. Y con respecto al tema del recurso de FCC pues entiendo que lleva su procedimiento y me informaré y le informaré pero no tengo más datos en este momento.

Muchas gracias, agradezco la presencia de nuestra Secretaria y de nuestra Interventora, le damos un minuto para que nos dejen el salón y levantamos esta sesión de Pleno ordinario del mes de octubre.

CIERRE DEL ACTO

Agotado el temario del Orden del Día la Presidencia declara finalizada la sesión, siendo las doce horas y treinta minutos de este mismo día de su inicio.

En prueba de todo lo cual se levanta la presente Acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente, en unión de mí, el Secretario General del Ayuntamiento, a los solos efectos de fe pública.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Fdo. Jesús Moreno García

Fdo. Purificación Vicente Torres



ANEXO AL ACTA

DE: EL SECRETARIO GENERAL
A: SR.ALCALDE PRESIDENTE SR. PORTAVOZ DEL IU-LOS VERDES
ASUNTO: PREGUNTAS AL EQUIPO DE GOBIERNO EN LAS SESIONES PLENARIAS PLANTEADAS POR CUALQUIER CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO

Formulada la pregunta a esta Secretaría General por la Portavoz del Grupo Político del IU-Los Verdes de Tres Cantos, con representación municipal, en relación a:

- ¿Cuánto tiempo tiene el Sr. Alcalde para contestar a una pregunta solicita por escrito y pasada por registro?
- ¿Cuánto tiempo tiene el Sr. Alcalde para contestar a una pregunta planteada en el Pleno?
- ¿Qué ocurre si no las contesta?
- Refiriéndose tanto al Sr. Alcalde como a cada Concejales de la Corporación.

Este Secretario General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.a) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente,

INFORME JURÍCO

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera. El derecho a participar en los asuntos públicos, al que el artículo 23 de la Constitución Española caracteriza como fundamental, en el caso de los Concejales que no



forman parte de los equipos de Gobierno de las Entidades Locales, se manifiesta en su facultad de control de esa acción de Gobierno, siendo una de sus manifestaciones la posibilidad de realizar ruegos y preguntas como forma de intervención de los miembros de la Corporación en el desarrollo de la sesiones Plenarias, y que pueden ser planteadas por cualquier Concejales de la Corporación por el mismo o a través de su portavoz.

Legalmente la pregunta, la define el artículo 97.7 del ROF como cualquier cuestión planteada a los órganos de Gobierno en el seno del Pleno con la finalidad de enterarse o informarse sobre las diversas características y circunstancias de un asunto concreto. El ruego y la pregunta tienen, entre otras, la particularidad común de que no pueden generar por sí acuerdo alguno, de hacerlo estaría viciado de invalidez. Pero en todo caso los Concejales que las formulen en virtud del Derecho a la información tienen derecho a que se les contesten las preguntas y los ruegos formulados con la antelación debida (*Sentencia del Tribunal Supremo de 16 de septiembre de 2002*); ya que el tiempo y la forma de presentación determinan el tratamiento de las contestaciones.

Segunda. A continuación el propio artículo 97.7 ROF hace una somera regulación de cómo deben plantearse y contestarse las preguntas de la siguiente manera:

1. Las preguntas planteadas oralmente en el transcurso de una sesión serán generalmente contestadas por su destinatario en la sesión siguiente, sin perjuicio de que el preguntado quiera darle respuesta inmediata.

2. Las preguntas formuladas por escrito serán contestadas por su destinatario en la sesión siguiente, sin perjuicio de que el preguntado quiera darle respuesta inmediata.

3. Las preguntas formuladas por escrito con veinticuatro horas de antelación, serán contestadas ordinariamente en la sesión o, por causas debidamente motivadas, en la siguiente.

De una primera interpretación se puede determinar que, si bien el citado precepto contempla la posibilidad de que las preguntas se formulen por escrito, no ocurre lo mismo con su contestación, previendo, solamente, que puedan llevarse a cabo en la siguiente sesión, sin perjuicio de que el preguntado quiera responder inmediatamente, en cuyo caso, por razones obvias, lo será oralmente, y que deberán contestarse imperativamente en la sesión las preguntas formuladas por escrito con veinticuatro horas de antelación o, por causas debidamente motivadas, en la siguiente, sin hacer mención a la posibilidad de hacerlo por escrito.



Tercera. Por lo tanto, debe quedar claro lo siguiente:

1. Si el Concejal ha presentado las preguntas por escrito con la debida antelación, ordinariamente el Alcalde las contestará en la próxima sesión Plenaria, oralmente.

2. Si se presentan oralmente durante el Pleno, se contestarán inmediatamente o en la siguiente sesión por el Alcalde de manera oral.

3. No se puede negar el Alcalde a dar respuesta a una pregunta formulada, la pregunta en Pleno formulada al amparo de lo previsto en los artículos 46.2.e) de la LBRL y 97.6 del ROF, se configura como un derecho del Concejal, que forma parte de su estatuto Jurídico, cuyo ejercicio no se agota con su sola formulación, sino que requiere de la obtención de la correspondiente respuesta por parte de los destinatarios de la pregunta, respuesta que para éstos se configura correlativamente como una obligación Legal.

En este sentido y en el supuesto de que el Alcalde se niegue a contestar los ruegos y preguntas, nos encontramos ante una situación antijurídica, consistente en impedir al Pleno el ejercicio de sus funciones públicas a los Concejales afectados, vulnerándose así el artículo 23 de la Constitución Española, en virtud del cual los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente, elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.

CONCLUSIÓN

Según lo expuesto, si el Concejal ha presentado las preguntas por escrito con la debida antelación, ordinariamente el Alcalde las contestará en la próxima sesión Plenaria, de manera oral. Si se presentan oralmente durante el Pleno, se contestarán inmediatamente o en la siguiente sesión por el Alcalde de manera oral.

La omisión de la obligada respuesta a las preguntas formuladas vulnera el estatuto Legal de los miembros de la Corporación, amparado por el artículo 23 de la Constitución. Es decir, existe obligación por parte del preguntado de responder a las preguntas que se le formulen.

En el supuesto en el que el Alcalde se niegue a contestar las preguntas, el camino más adecuado y ágil para los Concejales o grupos afectados a fin de restituir a la Legalidad la



**Ayuntamiento de
Tres Cantos
Secretaría**

ACTA

actuación del equipo de Gobierno —e independientemente de las acciones políticas que se estimen convenientes llevar a cabo—, deberá ser el de solicitar de los Tribunales el necesario amparo para su derecho vulnerado, mediante el procedimiento abreviado previsto al efecto en la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, de Protección de los Derechos Fundamentales de la Persona.

Es todo cuanto al respecto, el Secretario que suscribe, tiene el honor de informar, sometiendo su criterio a cualquier otro, que se demuestre, mejor fundado en Derecho.